



Municipalidad
de
San Isidro

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
N° 0211-2021-0800-GAF/MSI**

San Isidro, 02 de julio 2021

LA GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

VISTO:

El Informe Vía Remota N° 655-2021-0830-SL-GAF/MSI de fecha 01 de julio del 2021, emitido por la Subgerencia de Logística, mediante el cual se solicita se apruebe la cuadragésima modificación al Plan Anual de Contrataciones 2021, de la Municipalidad de San Isidro versión 41;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 004-2021-0800-GAF/MSI de fecha 11 de enero del 2021, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de San Isidro para el año fiscal 2021;

Que, de conformidad con el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF y modificado por Decreto Supremo N° 168-2020-EF luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, este puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones", aprobado mediante la Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, en sus numerales 7.6.1 y 7.6.2 señala que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones. Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC;

Que, mediante Requerimiento de Contratación N° 2021102068, Requerimiento de Contratación N° 2021102394 emitidos por la Subgerencia de Serenazgo, y Requerimiento de Contratación N° 2021102276, Requerimiento de Contratación N° 2021102359 emitidos por la Gerencia de Participación Vecinal, se solicita iniciar las acciones respectivas para la "Adquisición de Equipos de Cómputo de Escritorio, Monitores y Equipo Personal Portátil "; y, de acuerdo al Informe de Indagación de Mercado N° 10-2021 de fecha 28 de junio del 2021, Informe de Indagación de Mercado N° 11-2021 de fecha 01 de julio del 2021,





Municipalidad
de
San Isidro

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

ambos elaborados por la Especialista en Contrataciones del Estado de la Subgerencia de Logística, se determina el valor estimado por el monto de S/ 310,872.33 (Trescientos Diez Mil Ochocientos Setenta y Dos con 33/100 Soles), correspondiendo ser incluido en el Plan Anual de Contrataciones del presente año como una Compra por Catálogo (Acuerdo Marco);

Que, la entidad cuenta con la Certificación del Crédito Presupuestario N° 2314-2021 de fecha 28 de junio de 2021, y la Certificación del Crédito Presupuestario N° 2346-2021 de fecha 01 de julio de 2021 para atender los Requerimientos de Contratación N° 2021102068, N° 2021102394, N° 2021102276 y N° 2021102359;

Que, con el N° de referencia 47 del Plan Anual de Contrataciones 2021, se programó el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada para la "Contratación del Servicio de Courier para Notificaciones Administrativas" por un valor estimado de S/. 113,410.00 (Ciento Trece Mil Cuatrocientos Diez con 00/100 Soles); y; con fecha 21 de junio del 2021, la Coordinadora de Gestión Documentaria y Archivo de la Secretaría General, mediante el Informe Vía Remota N° 161- 2021-0601-GDA-SG/MSI, solicita su exclusión del Plan Anual de Contrataciones;

Que, con el N° de referencia 52 del Plan Anual de Contrataciones 2021, se programó el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada para la "Contratación del Servicio de Mantenimiento de Impresoras y Fotocopiadoras" por un valor estimado de S/. 189,608.72 (Ciento Ochenta y Nueve Mil Seiscientos Ocho con 72/100 Soles); y; con fecha 22 de junio del 2021, la Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, mediante el Memorándum Vía Remota N° 187-2021-10.00-GTIC/MSI, solicita su exclusión del Plan Anual de Contrataciones

Por lo expuesto; y conforme a las normas legales antes señaladas, es necesario contar con la aprobación de la cuadragésima modificación al Plan Anual de Contrataciones 2021 de la Municipalidad Distrital de San Isidro versión 41;

Estando a los fundamentos expuestos en la parte considerativa y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 013-2020 de fecha 14 de enero del 2020;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la cuadragésima modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de San Isidro para el Ejercicio Fiscal 2021 versión 41, disponiendo la Inclusión del procedimiento de selección indicado en el Anexo N° 01 y la Exclusión de los procedimientos de





Municipalidad
de
San Isidro

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

selección indicados en el Anexo N° 02, los mismos que forman parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la presente resolución y los anexos que forman parte integrante de la misma, sean publicados en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE) del OSCE y en el portal institucional de la Municipalidad de San Isidro, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobada la presente, y puesto a disposición de los interesados en la Subgerencia de Logística.

ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR copia de la presente resolución a la Subgerencia de Logística para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Mariella Hidalgo C.
MARIELLA EMILIA HIDALGO CARRERA
Gerente Administrativa y Finanzas

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD: **001337-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO - LIMA**

C) SIGLAS: **MSI**

F) PLIEGO: **Para generar el archivo XML para el SEACE. Presione CTRL + Q**

D) UNIDAD EJECUTORA: **301280**

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC: **RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 04-2021-0800-GAF-MSI**

B) AÑO: **2021**

E) RUC: **20130534211**

N. REF.	Item Único - Relación de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ITEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSION DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	CODIGO UNICO DE INVERSION (PRINCIPAL)
																	DEPA	PROV	DIST							
148	0 - Por la Entidad	0 - Por la Entidad		3 - Por acuerdo marco	104 - Compras por catálogo (Convenio 1 - BIENES Marco)					ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO DE ESCRITORIO, MONITORES Y EQUIPO PERSONAL PORTATIL			79.00	1 - Soles		310,872.33				99-98	7 - Julio	381 - Sin Modalidad	SUBGERENCIA DE LOGISTICA		0 - SI	
							1	0 - NO		MONITOR LED	4321190900287410	40 - Unidad	40.00	1 - Soles		57,694.45	15	01	32							
							2	0 - NO		EQUIPO DE COMPUTO CORE I7	4321150800387184	40 - Unidad	20.00	1 - Soles		162,617.69	15	01	32							
							3	0 - NO		COMPUTADORA PORTATIL PARA CALL CENTER	4321150300375981	40 - Unidad	1.00	1 - Soles		9,633.13	15	01	32							
							4	0 - NO		MONITOR LED PARA CALL CENTER	4321190900287416	40 - Unidad	9.00	1 - Soles		7,749.10	15	01	32							
							5	0 - NO		EQUIPO DE COMPUTO PARA CALL CENTER	4321150800387184	40 - Unidad	9.00	1 - Soles		73,177.96	15	01	32							



Anexo 02 Exclusiones



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD: **001337-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO - LIMA**

C) SIGLAS: **MSI**

F) PLIEGO: **Para generar el archivo XML para el SEADE Presione CTRL + Q**

D) UNIDAD EJECUTORA: **301280**

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC: **RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS N° 04-2021-0800-GAF-MSI**

B) AÑO: **2021**

E) RUC: **20130534211**

N.º	Item Único de Referencia de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	ENTRADA CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N.º ITEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS Y OBJETO A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL USUARIO DE LA PRESTACION			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	OFUNDA DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	CODIGO UNICO DE INVERSION (PRINCIPAL)
																	DEPA	PROV	DBI							
47	1	0 - Por la Entidad Única		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS		0 - NO		SERVICIO DE COURIER PARA NOTIFICACIONES ADMINISTRATIVAS	7810220300361784	30 - Servicio	1.00	1 - Soles		113,410.00	15	01	31	98	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	SUBGERENCIA DE LOGISTICA		0 - SI	
52	0	0 - Por la Entidad Relación Item		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS		0 - NO		SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS			62.00	1 - Soles		189,605.72				09-98	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	SUBGERENCIA DE LOGISTICA		0 - SI	
							1	0 - NO		SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE	7215406500231032	30 - Servicio	2.00	1 - Soles		3,978.02	15	01	31							
							2	0 - NO		SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE	7215406500231032	30 - Servicio	2.00	1 - Soles		3,978.02	15	01	31							
							3	0 - NO		SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE	7215406500231032	30 - Servicio	1.00	1 - Soles		1,989.01	15	01	31							
							4	0 - NO		SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE IMPRESORA	8111230600230836	30 - Servicio	1.00	1 - Soles		4,640.00	15	01	31							
							5	0 - NO		SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE IMPRESORAS	8111230600230834	30 - Servicio	6.00	1 - Soles		25,698.00	15	01	31							
							6	0 - NO		SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE IMPRESORAS	8111230600230834	30 - Servicio	4.00	1 - Soles		15,200.00	15	01	31							
							7	0 - NO		SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE IMPRESORAS	8111230600230834	30 - Servicio	2.00	1 - Soles		8,966.00	15	01	31							
							8	0 - NO		SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA IMPRESORA HP 650 A	8111230600230834	30 - Servicio	1.00	1 - Soles		1,000.00	15	01	31							
							9	0 - NO		SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE IMPRESORA	8111230600230836	30 - Servicio	2.00	1 - Soles		2,800.00	15	01	31							
							10	0 - NO		SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE IMPRESORA	8111230600230836	30 - Servicio	1.00	1 - Soles		1,300.00	15	01	31							
							11	0 - NO		SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION A TODO COSTO DE	8111230600230834	30 - Servicio	4.00	1 - Soles		20,622.44	15	01	31							
							12	0 - NO		SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION A TODO COSTO DE	8111230600230834	30 - Servicio	3.00	1 - Soles		15,016.83	15	01	31							
							13	0 - NO		SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION A TODO COSTO DE	8111230600230834	30 - Servicio	2.00	1 - Soles		10,011.22	15	01	31							
							14	0 - NO		SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION A TODO COSTO DE	8111230600230834	30 - Servicio	1.00	1 - Soles		5,005.61	15	01	31							
							15	0 - NO		SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO	8111230600230834	30 - Servicio	1.00	1 - Soles		4,000.00	15	01	31							
							16	0 - NO		SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE	8111230600230834	30 - Servicio	3.00	1 - Soles		12,849.00	15	01	31							
							17	0 - NO		SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE IMPRESORA	8111230600230834	30 - Servicio	4.00	1 - Soles		9,437.24	15	01	31							
							18	0 - NO		SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE IMPRESORA	8111230600230834	30 - Servicio	1.00	1 - Soles		2,344.62	15	01	31							
							19	0 - NO		SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE IMPRESORA DE	8111230600230836	30 - Servicio	1.00	1 - Soles		2,900.00	15	01	31							
							20	0 - NO		SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE IMPRESORA HP	8111230600230834	30 - Servicio	1.00	1 - Soles		1,200.00	15	01	31							
							21	0 - NO		SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE IMPRESORA	8111230600230834	30 - Servicio	1.00	1 - Soles		1,350.00	15	01	31							
							22	0 - NO		SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE IMPRESORA	8111230600230834	30 - Servicio	1.00	1 - Soles		1,350.00	15	01	31							
							23	0 - NO		SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE IMPRESORA	8111230600230834	30 - Servicio	1.00	1 - Soles		1,350.00	15	01	31							
							24	0 - NO		SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE IMPRESORA	8111230600230834	30 - Servicio	1.00	1 - Soles		1,000.00	15	01	31							
							25	0 - NO		SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE IMPRESORA	8111230600230834	30 - Servicio	1.00	1 - Soles		689.11	15	01	31							
							26	0 - NO		SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE IMPRESORA	8111230600230834	30 - Servicio	4.00	1 - Soles		5,540.00	15	01	31							
							27	0 - NO		SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE IMPRESORA	8111230600230834	30 - Servicio	2.00	1 - Soles		8,400.00	15	01	31							
							28	0 - NO		SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE IMPRESORA	8111230600230834	30 - Servicio	1.00	1 - Soles		4,300.00	15	01	31							
							29	0 - NO		SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE IMPRESORA	8111230600230834	30 - Servicio	1.00	1 - Soles		3,463.60	15	01	31							
							30	0 - NO		SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE IMPRESORA	8111230600230834	30 - Servicio	1.00	1 - Soles		1,000.00	15	01	31							
							31	0 - NO		SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE IMPRESORA	8111230600230834	30 - Servicio	1.00	1 - Soles		1,650.00	15	01	31							
							32	0 - NO		SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE IMPRESORA	8111230600230834	30 - Servicio	4.00	1 - Soles		7,580.00	15	01	31							





Municipalidad
de
San Isidro

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 215-2021-0800-GAF/MSI

San Isidro, 07 de julio 2021

LA GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

VISTO:

El Informe Vía Remota N° 680-2021-0830-SL-GAF/MSI de fecha 07 de julio del 2021, emitido por la Subgerencia de Logística, mediante el cual se solicita se apruebe la cuadragésima primera modificación al Plan Anual de Contrataciones 2021, de la Municipalidad de San Isidro versión 42;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 004-2021-0800-GAF/MSI de fecha 11 de enero del 2021, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de San Isidro para el año fiscal 2021;

Que, de conformidad con el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF y modificado por Decreto Supremo N° 168-2020-EF luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, este puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones", aprobado mediante la Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, en sus numerales 7.6.1 y 7.6.2 señala que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones. Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC;

Que, mediante Requerimiento de Contratación N° 2021102961, la Subgerencia de Patrimonio y Servicios Generales solicita iniciar las acciones respectivas para la "Contratación del Servicio de Acondicionamiento de Ambientes para Uso del Personal de la Subgerencia de Serenazgo, perteneciente a la Municipalidad de San Isidro"; y, de acuerdo al Informe de Indagación de Mercado N° 003-2021-0830-DMRC-SL-GAF/MSI de fecha 7 de julio del 2021, elaborado por la Especialista en Contrataciones del Estado de la Subgerencia de Logística, se





Municipalidad
de
San Isidro

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

determina el valor estimado por el monto de S/ 388,516.58 (Trescientos Ochenta y Ocho Mil Quinientos Dieciséis con 58/100 Soles), correspondiendo ser incluido en el Plan Anual de Contrataciones del presente año como una Adjudicación Simplificada;

Que, la entidad cuenta con la Certificación del Crédito Presupuestario N° 2412-2021 de fecha 06 de julio de 2021, para atender el Requerimiento de Contratación N° 2021102961;

Que, mediante Requerimiento de Contratación N° 2021102933, la Secretaria General solicita iniciar las acciones respectivas para la "Contratación del Servicio de Adecuación de un Software Existente en el Mercado para la Implementación de la Nueva Sede Electrónica de la MSI"; y, de acuerdo al Informe de Indagación de Mercado N° 014-2021-RBLLC-SL-GAF/MSI de fecha 7 de julio del 2021, elaborado por la Especialista en Contrataciones del Estado de la Subgerencia de Logística, se determina el valor estimado por el monto de S/ 396,174.00 (Trescientos Noventa y Seis Mil Ciento Setenta y Cuatro con 00/100 Soles), correspondiendo ser incluido en el Plan Anual de Contrataciones del presente año como una Adjudicación Simplificada;

Que, la entidad cuenta con la Certificación del Crédito Presupuestario N° 2419-2021 de fecha 06 de julio del 2021 para atender el Requerimiento de Contratación N° 2021102933;

Que, con el N° de referencia 27 del Plan Anual de Contrataciones 2021, se programó el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada para la "Adquisición de Protector Solar para Diferentes Áreas" por un valor estimado de S/ 182,874.90 (Ciento Ochenta y Dos Mil Ochocientos Setenta y Cuatro con 90/100 Soles); y, con fecha 02 de febrero del 2021, la Gerencia de Fiscalización Administrativa, mediante Memorándum Vía Remota N° 035-2021-17.0.0-GFA/MSI, solicita su exclusión del Plan Anual de Contrataciones; asimismo, con fecha 08 de febrero del 2021, la Subgerencia de Determinación y Fiscalización Tributaria, mediante Memorándum Vía Remota N° 51-2021-1120-SDFT-GR/MSI, solicita su exclusión del Plan Anual de Contrataciones; con fecha 16 de febrero del 2021, la Subgerencia de Recaudación Tributaria, mediante Memorándum Vía Remota N° 027-2021-1110-SRT-GR/MSI, solicita su exclusión del Plan Anual de Contrataciones; con fecha 18 de junio del 2021, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Seguridad Vial, mediante Memorándum Vía Remota N° 168-2021-1300-GDUSV/MSI, solicita su exclusión del Plan Anual de Contrataciones y con fecha 30 de junio del 2021, la Subgerencia de Serenazgo, mediante Memorándum Vía Remota N° 073-2021-14.1.0-SS-GSCGRD/MSI y la Subgerencia de Desarrollo Económico, mediante Memorándum N° 433-2021-12.2.0-SDE-GACU/MSI, solicitan su exclusión del Plan Anual de Contrataciones;

Que, con el N° de referencia 72 del Plan Anual de Contrataciones 2021, se programó el procedimiento de selección de Adjudicación





Municipalidad
de
San Isidro

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

Simplificada para la "Adquisición de Champú para Limpieza de Vehículos" por un valor estimado de S/ 44,550.00 (Cuarenta y Cuatro Mil Quinientos Cincuenta con 00/100 Soles); y; que con fecha 05 de julio del 2021, la Subgerencia de Patrimonio y Servicios Generales, mediante Memorándum Vía Remota N° 303-2021-0840-SPSG-GAF/MSI, solicita su exclusión del Plan Anual de Contrataciones;

Por lo expuesto; y conforme a las normas legales antes señaladas, es necesario contar con la aprobación de la cuadragésima primera modificación al Plan Anual de Contrataciones 2021 de la Municipalidad Distrital de San Isidro versión 42;

Estando a los fundamentos expuestos en la parte considerativa y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 013-2020 de fecha 14 de enero del 2020;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la cuadragésima primera modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de San Isidro para el Ejercicio Fiscal 2021 versión 42, disponiendo la Inclusión de los procedimientos de selección indicados en el Anexo N° 01 y la Exclusión de los procedimientos de selección indicados en el Anexo N° 02, los mismos que forman parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la presente resolución y los anexos que forman parte integrante de la misma, sean publicados en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE) del OSCE y en el portal institucional de la Municipalidad de San Isidro, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobada la presente, y puesto a disposición de los interesados en la Subgerencia de Logística.

ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR copia de la presente resolución a la Subgerencia de Logística para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Mariella Emilia Hidalgo Carrera
MARIELLA EMILIA HIDALGO CARRERA
Gerente Administrativa y Finanzas



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD:

001337-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO - LIMA

B) AÑO:

2021

C) SIGLAS:

MSI

D) UNIDAD EJECUTORA:

301280

E) RUC:

20130534211

F) PLIEGO:

Para generar el archivo XML para el SEACE. Presione CTRL + Q

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC:

RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 04-2021-0800-GAF-MSI

N. REF.	Item Único - Relación de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ITEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSION DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	CODIGO UNICO DE INVERSION (PRINCIPAL)
																	DEPA	PROV	DIST							
148	1- Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS		0 - NO		SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES PARA USO DEL PERSONAL DE LA SUBGERENCIA DE SERENAZGO PERTENECIENTE A LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO	7212110300268741	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	388,516.58	15	01	31	09-98	7 - Julio	381 - Sin Modalidad	SUBGERENCIA DE LOGISTICA		0 - SI		
150	1- Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS		0 - NO		SERVICIO DE ADECUACION DE UN SOFTWARE EXISTENTE EN EL MERCADO PARA LA IMPLEMENTACION DE LA NUEVA SEDE ELECTRONICA DE LA MSI	4323239900348275	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	396,174.00	15	01	31	08	7 - Julio	381 - Sin Modalidad	SUBGERENCIA DE LOGISTICA		0 - SI		





PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD: **001337-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO - LIMA**

C) SIGLAS: **MSI**

F) PLIEGO: **Para generar el archivo XML para el SEADE Presione CTRL + Q** **En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda**

D) UNIDAD EJECUTORA: **301280**

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC: **RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 04-2021-0800-GAF-MSI**

B) AÑO: **2021**

E) RUC: **20130534211**

N.º	Item Único de Referencia de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N.º ITEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL USUARIO DE LA PRESTACION			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	FUON DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	CODIGO UNICO DE INVERSION (PRINCIPAL)
																	DEPA	PROV	DBT							
27	0	0 - Por la Entidad Relación Item		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES				ADQUISICION DE PROTECTOR SOLAR PARA DIFERENTES AREAS			119,570.00	1 - Soles		182,874.00			09-98	1 - Enero	381 - Sin Modalidad	SUBGERENCIA DE LOGISTICA		0 - SI		
							1	0 - NO		PROTECTOR SOLAR FPS 50 (SACHET 10 ML MIN)	5313180900257601	40 - Unidad	40,950.00	1 - Soles		49,140.00	15	01	31							
							2	0 - NO		PROTECTOR SOLAR FPS 50	5313180900257601	40 - Unidad	500.00	1 - Soles		600.00	15	01	31							
							3	0 - NO		PROTECTOR SOLAR FPS 50	5313180900257601	40 - Unidad	36,000.00	1 - Soles		43,200.00	15	01	31							
							4	0 - NO		PROTECTOR SOLAR FPS 50 DE 1	5313180900284944	40 - Unidad	5.00	1 - Soles		750.00	15	01	31							
							5	0 - NO		PROTECTOR SOLAR FPS 50 DE 1	5313180900284944	40 - Unidad	3.00	1 - Soles		378.00	15	01	31							
							6	0 - NO		PROTECTOR SOLAR FPS 50 DE 1	5313180900284944	40 - Unidad	3.00	1 - Soles		378.00	15	01	31							
							7	0 - NO		PROTECTOR SOLAR FPS 90 DE 10	5313180900293222	40 - Unidad	4,604.00	1 - Soles		9,248.40	15	01	31							
							8	0 - NO		PROTECTOR SOLAR FPS 90 DE 10	5313180900293222	40 - Unidad	3,602.00	1 - Soles		7,564.20	15	01	31							
							9	0 - NO		PROTECTOR SOLAR FPS 90 DE 10	5313180900293222	40 - Unidad	1,200.00	1 - Soles		2,020.00	15	01	31							
							10	0 - NO		PROTECTOR SOLAR FPS 90 DE 10	5313180900293222	40 - Unidad	1,100.00	1 - Soles		2,310.00	15	01	31							
							11	0 - NO		PROTECTOR SOLAR FPS 90 DE 10	5313180900293222	40 - Unidad	240.00	1 - Soles		504.00	15	01	31							
							12	0 - NO		PROTECTOR SOLAR FPS 90 DE 10	5313180900293222	40 - Unidad	163.00	1 - Soles		342.30	15	01	31							
							13	0 - NO		PROTECTOR SOLAR FPS 90 DE 12	5313180900257652	40 - Unidad	30,000.00	1 - Soles		63,000.00	15	01	31							
							14	0 - NO		PROTECTOR SOLAR FPS 90 DE 12	5313180900257652	40 - Unidad	800.00	1 - Soles		1,680.00	15	01	31							
							15	0 - NO		PROTECTOR SOLAR FPS 90 DE 12	5313180900257652	40 - Unidad	500.00	1 - Soles		1,250.00	15	01	31							
72	1	0 - Por la Entidad Unico		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES				ADQUISICION DE CHAMPU PARA LIMPIEZA DE VEHICULOS	4713182800005707	13 - Galon	1,500.00	1 - Soles		44,550.00	15	01	31	98	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	SUBGERENCIA DE LOGISTICA		0 - SI	





Municipalidad
de
San Isidro

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 224-2021-0800-GAF/MSI

San Isidro, 14 de julio 2021

LA GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

VISTO:

El Informe Vía Remota N° 704-2021-0830-SL-GAF/MSI de fecha 13 de julio del 2021, emitido por la Subgerencia de Logística, mediante el cual se solicita se apruebe la cuadragésima segunda modificación al Plan Anual de Contrataciones 2021, de la Municipalidad de San Isidro versión 43;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 004-2021-0800-GAF/MSI de fecha 11 de enero del 2021, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de San Isidro para el año fiscal 2021;

Que, de conformidad con el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF y modificado por Decreto Supremo N° 168-2020-EF luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, este puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones", aprobado mediante la Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, en sus numerales 7.6.1 y 7.6.2 señala que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones. Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC;

Que, mediante Requerimiento de Contratación N° 2021102658, la Subgerencia de Obras Públicas solicita iniciar las acciones respectivas para la "Adquisición de un Sistema de Video Vigilancia para la Municipalidad de San Isidro"; y, de acuerdo al Informe de Indagación de Mercado N° 001-2021-0830-CETF-SL-GAF/MSI de fecha 13 de julio del 2021, elaborado por el Especialista en Contrataciones del Estado de la Subgerencia de Logística, se determina el valor estimado por el monto de S/ 14'800,025.87 (Catorce Millones Ochocientos Mil Veinticinco con 87/100 Soles), correspondiendo ser incluido en el Plan Anual de Contrataciones del presente año como una Licitación Pública;

Que, la entidad cuenta con la Certificación del Crédito Presupuestario N° 2493-2021 de fecha 13 de julio de 2021 y la Previsión de Crédito Presupuestal N° 026-2021-SPP-GPPDC/MSI de fecha 13 de julio de 2021, para atender el Requerimiento de Contratación N° 2021102658;





Municipalidad
de
San Isidro

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

Que, con el N° de referencia 66 del Plan Anual de Contrataciones 2021, se programó el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada para la "Adquisición de Motor de Arranque Completo para Motocicletas" por un valor estimado de S/. 75,600.00 (Setenta y Cinco Mil Seiscientos con 00/100 Soles); y, con fecha 08 de julio del 2021, la Subgerencia de Patrimonio y Servicios Generales, mediante el Memorándum Vía Remota N° 316-2021-0840-SPSG-GAF/MSI, solicita su exclusión del Plan Anual de Contrataciones;

Por lo expuesto; y conforme a las normas legales antes señaladas, es necesario contar con la aprobación de la cuadragésima segunda modificación al Plan Anual de Contrataciones 2021 de la Municipalidad Distrital de San Isidro versión 43;

Estando a los fundamentos expuestos en la parte considerativa y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 013-2020 de fecha 14 de enero del 2020;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la cuadragésima segunda modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de San Isidro para el Ejercicio Fiscal 2021 versión 43, disponiendo la Inclusión del procedimiento de selección indicado en el Anexo N° 01 y la Exclusión del procedimiento de selección indicado en el Anexo N° 02, los mismos que forman parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la presente resolución y los anexos que forman parte integrante de la misma, sean publicados en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE) del OSCE y en el portal institucional de la Municipalidad de San Isidro, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobada la presente, y puesto a disposición de los interesados en la Subgerencia de Logística.

ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR copia de la presente resolución a la Subgerencia de Logística para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Mariella Hidalgo C.
MARIELLA EMILIA HIDALGO CARRERA
Gerente Administrativa Finanzas

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES



A) NOMBRE DE LA ENTIDAD: **001337-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO - LIMA**

C) SIGLAS: **MSI**

F) PLIEGO: **Para generar el archivo XML para el SEACE. Presione CTRL + Q**

B) AÑO: **2021**

E) RUC: **20130534211**

D) UNIDAD EJECUTORA: **301280**

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC: **RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 04-2021-0800-GAF-MSI**

N. REF.	Item Único - Rotación de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ITEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSION DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	CODIGO UNICO DE INVERSION (PRINCIPAL)
																	DEPA	PROV	DIST							
151	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	82 - Licitación Pública	1 - BIENES	0 - NO			ADQUISICION DE UN SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO	4111532700078434	40 - Unidad	1.00	1 - Soles		14,800,025.87	15	01	31	09	7 - Julio	381 - Sin Modalidad	SUBGERENCIA DE LOGISTICA		0 - SI	





PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

001337-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO - LIMA

B) AÑO :

2021

C) SIGLAS :

MSI

D) UNIDAD EJECUTORA :

301280

E) RUC :

20130534211

F) PLEGO :

Para generar el archivo XML, para el SEADE Presione CTRL + Q

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 04-2021-0800-GAF-MSI

N.º	Item Único de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N.º ITEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS Y OBJETO A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	FUON DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	CODIGO UNICO DE INVERSION (PRINCIPAL)
																	DEPA	PROV	DIST							
66	1	0 - Por la Entidad Único			271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	0 - NO			ADQUISICION DE MOTOR DE ARRANQUE COMPLETO PARA MOTOCICLETAS	2010171000379075	40 - Unidad	43.00	1 - Soles		75,600.00	15	01	31	98	5 - Mayo	331 - Sin Modalidad	SUBGERENCIA DE LOGISTICA		0 - SI	





Municipalidad
de
San Isidro

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 231-2021-0800-GAF/MSI

San Isidro, 16 de julio 2021

LA GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

VISTO:

El Informe Vía Remota N° 715-2021-0830-SL-GAF/MSI de fecha 15 de julio del 2021, emitido por la Subgerencia de Logística, mediante el cual se solicita se apruebe la cuadragésima tercera modificación al Plan Anual de Contrataciones 2021, de la Municipalidad de San Isidro versión 44;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 004-2021-0800-GAF/MSI de fecha 11 de enero del 2021, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de San Isidro para el año fiscal 2021;

Que, de conformidad con el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF y modificado por Decreto Supremo N° 168-2020-EF luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, este puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones", aprobado mediante la Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, en sus numerales 7.6.1 y 7.6.2 señala que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones. Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC;

Que, mediante Requerimiento de Contratación N° 2021103177, la Subgerencia de Gestión Ambiental solicita iniciar las acciones respectivas para la "Adquisición de Herramientas y Accesorios para Mantenimiento de Equipos"; y, de acuerdo al Informe de Indagación de Mercado N° 008-2021-0830-M.M.A.R.-SL-GAF/MSI de fecha 15 de julio del 2021, elaborado por la Especialista en Contrataciones del Estado de la Subgerencia de Logística, se determina el valor estimado por el monto de S/ 111,996.00 (Ciento Once Mil Novecientos Noventa y Seis con 00/100 Soles), correspondiendo ser incluido en el Plan Anual de Contrataciones del presente año como una Adjudicación Simplificada;

Que, la entidad cuenta con la Certificación del Crédito Presupuestario N° 2598-2021 de fecha 15 de julio de 2021, para atender el Requerimiento de Contratación N° 2021103177;





Municipalidad
de
San Isidro

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

Que, mediante Requerimiento de Contratación N° 2021103166, la Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, solicitan iniciar las acciones respectivas para la "Adquisición de Solución de Antivirus y Antispam para la Municipalidad de San Isidro"; y, de acuerdo al Informe de Indagación de Mercado N° 011-2021-0830-J.C.P-SL-GAF/MSI de fecha 15 de julio del 2021, elaborado por la Especialista en Contrataciones del Estado de la Subgerencia de Logística, se determina el valor estimado por el monto de S/ 117,330.40 (Ciento Diecisiete Mil Trescientos Treinta con 40/100 Soles), correspondiendo ser incluido en el Plan Anual de Contrataciones del presente año como una Adjudicación Simplificada;

Que, la entidad cuenta con la Certificación del Crédito Presupuestario N° 2573-2021 de fecha 15 de julio de 2021, para atender el Requerimiento de Contratación N° 2021103166;

Por lo expuesto; y conforme a las normas legales antes señaladas, es necesario contar con la aprobación de la cuadragésima tercera modificación al Plan Anual de Contrataciones 2021 de la Municipalidad Distrital de San Isidro versión 44;

Estando a los fundamentos expuestos en la parte considerativa y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 013-2020 de fecha 14 de enero del 2020;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la cuadragésima tercera modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de San Isidro para el Ejercicio Fiscal 2021 versión 44, disponiendo la Inclusión de los procedimientos de selección indicados en el Anexo N° 01, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la presente resolución y el anexo que forma parte integrante de la misma, sean publicados en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE) del OSCE y en el portal institucional de la Municipalidad de San Isidro, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobada la presente, y puesto a disposición de los interesados en la Subgerencia de Logística.

ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR copia de la presente resolución a la Subgerencia de Logística para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Mariela Emilia Hidalgo Carrera
MARIELA EMILIA HIDALGO CARRERA
Gerente Administrativa y Finanzas



Anexo 01 Inclusiones

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD:

001337-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO - LIMA

B) AÑO: 2021

C) SIGLAS:

MSI

D) UNIDAD EJECUTORA:

301280

E) RUC:

20130534211

F) PLIEGO:

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + Q

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC:

RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 04-2021-0800-GAF-MSI

N. REF.	Item Único - Relación de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ITEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSION DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	CODIGO UNICO DE INVERSION (PRINCIPAL)
																	DEPA	PROV	DIST							
		0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES				ADQUISICION DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO DE EQUIPO			3,015.00	1 - Soles		111,996.00				06	7 - Julio	381 - Sin Modalidad	SUBGERENCO A DE LOGISTICA		0 - SI	
							1	0 - NO		ACEITE LIQUIDO MULTIPROPOSITO - Presentación: SACHET DE 225 grms	1512150100012184	40 - Unidad	900.00	1 - Soles		21,150.00	15	01	31							
							2	0 - NO		ACEITE MULTIGRADO 20W30 - Presentación: de un litro	1512150100304182	40 - Unidad	400.00	1 - Soles		12,800.00	15	01	31							
							3	0 - NO		ACEITE MULTIGRADO 20W50 - Presentación: de un litro	1512150100288417	40 - Unidad	400.00	1 - Soles		13,400.00	15	01	31							
							4	0 - NO		BARRAS LAMINADAS (Espada de cadena): Medidas: 24pulg de longitud, 3/8pulg de pase, y Calibre de 7.5mm	2711274800086359	40 - Unidad	3.00	1 - Soles		756.00	15	01	31							
							5	0 - NO		BARRAS LAMINADAS (Espada de cadena): Modelo: T435 -Medidas: 3/8pulg MINI de pase, y Calibre 1.3mm	2711274800086359	40 - Unidad	1.00	1 - Soles		120.00	15	01	31							
							6	0 - NO		BUJIA -Modelo: 4626 BPMR7A	2610173200382580	40 - Unidad	350.00	1 - Soles		3,675.00	15	01	31							
							7	0 - NO		BUJIA -Modelo: CMR7H	2610173200382580	40 - Unidad	50.00	1 - Soles		1,050.00	15	01	31							
							8	0 - NO		CADENA PARA MOTOSIERRA - Modelo: 365 -Medidas: 24pulg	2711282300131224	40 - Unidad	45.00	1 - Soles		3,937.50	15	01	31							
							9	0 - NO		CADENA PARA MOTOSIERRA - Modelo: T435 -Medidas: 12pulg	2711282300131201	40 - Unidad	14.00	1 - Soles		924.00	15	01	31							
							10	0 - NO		CADENA PARA PODADORA DE ALTURA: Modelo: 529PTS - Medidas: 12pulg	2711282300131201	40 - Unidad	80.00	1 - Soles		5,280.00	15	01	31							
							11	0 - NO		CUCHILLAS -Modelo: MZ 52	2711200800001751	40 - Unidad	30.00	1 - Soles		3,502.50	15	01	31							
							12	0 - NO		CUCHILLAS -Modelo: MZ 54	2711200800001751	40 - Unidad	30.00	1 - Soles		3,210.00	15	01	31							
							13	0 - NO		FAJA: De cuchillas para tractor corta césped MZ52	2711200800001751	40 - Unidad	10.00	1 - Soles		5,411.00	15	01	31							
							14	0 - NO		FAJA: De cuchillas para tractor corta césped MZ54	2711200800001751	40 - Unidad	10.00	1 - Soles		3,910.00	15	01	31							
							15	0 - NO		FAJA: De transmisión para tractor corta césped MZ52	2611180200366439	40 - Unidad	10.00	1 - Soles		3,715.00	15	01	31							
							16	0 - NO		FAJA: De transmisión para tractor corta césped MZ54	2611180200366439	40 - Unidad	10.00	1 - Soles		2,460.00	15	01	31							
							17	0 - NO		FILTRO DE AIRE -Compatible con MZ52	4016150800132880	40 - Unidad	12.00	1 - Soles		1,710.00	15	01	31							
							18	0 - NO		FILTRO DE AIRE AUTO TYPE- PAPER -Para modelo MZ54	4016150800132880	40 - Unidad	12.00	1 - Soles		1,668.00	15	01	31							
							19	0 - NO		FILTRO DE AIRE DE CORTACETOS -Modelo: 325HE4X	4016150800132880	40 - Unidad	24.00	1 - Soles		1,101.60	15	01	31							
							20	0 - NO		FILTRO DE AIRE -Modelo: 545/558/RX/FRM	4016150800132880	40 - Unidad	150.00	1 - Soles		3,390.00	15	01	31							
							21	0 - NO		FILTRO DE AIRE PARA MOTOSIERRA -Modelo: 365	4016150800132880	40 - Unidad	45.00	1 - Soles		1,768.50	15	01	31							
							22	0 - NO		FILTRO DE AIRE PARA MOTOSIERRA -Modelo: T435	4016150800132880	40 - Unidad	14.00	1 - Soles		309.40	15	01	31							
							23	0 - NO		FILTRO DE AIRE PARA PODADORA DE ALTURA - Modelo: 529PTS	4016150800132880	40 - Unidad	80.00	1 - Soles		2,754.00	15	01	31							
							24	0 - NO		FILTRO DE AIRE PARA SOPLADORA -Modelo: 570BTS	4016150800132880	40 - Unidad	80.00	1 - Soles		4,092.00	15	01	31							
							25	0 - NO		FILTRO DE COMBUSTIBLE DE CORTACETOS -Modelo: 325HE4X	4016151300387050	40 - Unidad	24.00	1 - Soles		315.60	15	01	31							

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

001337-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO - LIMA

B) AÑO :

2021

C) SIGLAS :

MSI

D) UNIDAD EJECUTORA :

301280

E) RUC :

20130534211

F) PLIEGO :

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + Q

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC

RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 04-2021-0900-GAF-MSI

N. REF.	Item Único - Relación de ítem	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION N.	N. ITEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CÓDIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSION DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	CODIGO UNICO DE INVERSION (PRINCIPAL)	
																	DEPA	PROV	DIST								
							26	0 - NO		FILTRO DE COMBUSTIBLE DE PODADORA DE AL TURA -Modelo: 525PTSS	4016151300367050	40 - Unidad	80.00	1 - Soles		789.00	15	01	31								
							27	0 - NO		FILTRO DE COMBUSTIBLE - Diametro interior de tubo: 5mm	4016151300367050	40 - Unidad	150.00	1 - Soles		1,972.50	15	01	31								
							28	0 - NO		LIMA REDONDA PARA PODADORA DE AL TURA: Medidas: 5/32pulg	2711193000281517	40 - Unidad	5.00	1 - Soles		30.00	15	01	31								
							29	0 - NO		LIMAS TRIANGULARES REGULAR: Medidas: 8pulg	2711193300165361	40 - Unidad	24.00	1 - Soles		444.00	15	01	31								
							30	0 - NO		LLANTAS: Delantera de tractor corta césped MZ 54	2517250300381951	40 - Unidad	2.00	1 - Soles		1,067.00	15	01	31								
							31	0 - NO		LLANTAS: Delantera para tractor corta césped MZ 52	2517250300381951	40 - Unidad	2.00	1 - Soles		1,067.00	15	01	31								
							32	0 - NO		LLANTAS: Posterior de tractor corta césped MZ 54	2517250300381951	40 - Unidad	2.00	1 - Soles		1,595.50	15	01	31								
							33	0 - NO		LLANTAS: Posterior para tractor corta césped MZ 52	2517250300381951	40 - Unidad	2.00	1 - Soles		1,595.50	15	01	31								
							34	0 - NO		RESORTES DEL TREN DE CORTE: Para faja, modelo MZ 52	3116190100009991	40 - Unidad	12.00	1 - Soles		534.00	15	01	31								
							35	0 - NO		RESORTES DEL TREN DE CORTE: Para faja, modelo MZ 54	3116190100009991	40 - Unidad	12.00	1 - Soles		491.40	15	01	31								
153	1 - Único	0 - Por la Entidad				1 - Por procedimientos 271 - Adjudicación Simplificada de selección		1 - BIENES		ADQUISICION DE SOLUCION DE ANTIVIRUS Y ANTISPAM PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO	4323320500252600	40 - Unidad	1.00	1 - Soles		117,330.40	15	01	31	96	7 - Julio	381 - Sin Modalidad	SUBGERENCIA DE LOGISTICA		0 - SI		





Municipalidad
de
San Isidro

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
N° 239-2021-0800-GAF/MSI**

San Isidro, 30 de julio 2021

LA GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

VISTO:

El Informe Vía Remota N° 748-2021-0830-SL-GAF/MSI de fecha 30 de julio del 2021, emitido por la Subgerencia de Logística, mediante el cual se solicita se apruebe la cuadragésima cuarta modificación al Plan Anual de Contrataciones 2021, de la Municipalidad de San Isidro versión 45;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 004-2021-0800-GAF/MSI de fecha 11 de enero del 2021, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de San Isidro para el año fiscal 2021;

Que, de conformidad con el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF y modificado por Decreto Supremo N° 168-2020-EF luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, este puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones", aprobado mediante la Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, en sus numerales 7.6.1 y 7.6.2 señala que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones. Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC;

Que, mediante Requerimiento de Contratación N° 2021103360, la Subgerencia de Obras Públicas solicita iniciar las acciones respectivas para la Ejecución de Obra Pi "Mejoramiento del Servicio de Seguridad Ciudadana en el Distrito de San Isidro" Componente 1 - Adecuada Infraestructura del COO, CUI N° 2325535"; y, de acuerdo al Acuerdo de Concejo N° 015-2021-MSI de fecha 14 de abril 2021, que aprueba la suscripción del CONVENIO ESPECIFICO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO Y LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS DE SERVICIOS PARA PROYECTOS – UNOPS, PARA EL ENCARGO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PARA LA EJECUCION Y SUPERVICION DE LA OBRA DEL PROYECTO DE INVERSION: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE SAN ISIDRO – LIMA – LIMA – COMPONENTE 1 – ADECUADA INFRAESTRUCTURA DEL COO, CON CODIGO UNICO DE INVERSIONES N° 2325535; y al Informe Final sobre el Procedimiento de





Municipalidad
de
San Isidro

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

Selección de fecha 26 de julio de 2021, UNOPS adjudica la Buena Pro del Llamado a Licitación ITB/2021/19824 al licitante CAABSA CONSTRUCTORA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE por un monto de S/ 45'700,949.92 (Cuarenta y Cinco Millones Setecientos Mil Novecientos Cuarenta y Nueve con 92/100 Soles), correspondiendo ser incluido en el Plan Anual de Contrataciones del presente año como Tipo de Proceso CONVENIO;

Que, la entidad cuenta con la Certificación del Crédito Presupuestario N° 2770-2021 de fecha 27 de julio de 2021 y la Previsión de Crédito Presupuestal N° 028-2021-SPP-GPPDC/MSI de fecha 27 de julio de 2021, para atender el Requerimiento de Contratación N° 2021103360;

Que, de acuerdo al "CONVENIO ESPECIFICO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO Y LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS DE SERVICIOS PARA PROYECTOS - UNOPS, PARA EL ENCARGO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PARA LA EJECUCION Y SUPERVICION DE LA OBRA DEL PROYECTO DE INVERSION: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE SAN ISIDRO - LIMA - LIMA - COMPONENTE 1 - ADECUADA INFRAESTRUCTURA DEL COO, CON CODIGO UNICO DE INVERSIONES N° 2325535"; el costo de la asistencia técnica presentada por UNOPS corresponde a USD 113,568.00 (Ciento Trece Mil Quinientos Sesenta y Ocho con 00/100 dólares americanos) que al tipo de cambios sería por un monto de S/. 428,321.72 (Cuatrocientos Veintiocho Mil Trescientos Veintiuno con 72/100 Soles), correspondiendo ser incluido en el Plan Anual de Contrataciones del presente año como Tipo de Proceso CONVENIO;

Que, la entidad cuenta con la Certificación del Crédito Presupuestario N° 1448-2021 de fecha 19 de abril de 2021 y la Certificación del Crédito Presupuestario N° 2760-2021 de fecha 27 de julio de 2021;

Por lo expuesto; y conforme a las normas legales antes señaladas, es necesario contar con la aprobación de la cuadragésima cuarta modificación al Plan Anual de Contrataciones 2021 de la Municipalidad Distrital de San Isidro versión 45;

Estando a los fundamentos expuestos en la parte considerativa y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 013-2020 de fecha 14 de enero del 2020;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la cuadragésima cuarta modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de San Isidro para el Ejercicio Fiscal 2021 versión 45, disponiendo la Inclusión de los procedimientos de selección indicados en el Anexo N° 01, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la presente resolución y el anexo que forma parte integrante de la misma, sean publicados en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE) del OSCE y en el portal institucional de la Municipalidad de San Isidro, en un plazo no mayor de





Municipalidad
de
San Isidro

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"



cinco (5) días hábiles de aprobada la presente, y puesto a disposición de los interesados en la Subgerencia de Logística.

ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR copia de la presente resolución a la Subgerencia de Logística para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Mariela Hidalgo C.
MARIELA EMILIA HIDALGO CARRERA
Gerente Administrativa y Finanzas

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD:

001337-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO - LIMA

B) AÑO: 2021

C) SIGLAS:

MSI

D) UNIDAD EJECUTORA:

301280

E) RUC:

20130534211

F) PLIEGO:

Para generar el archivo XML para el SEACE. Presione CTRL + Q

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC:

RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 04-2021-0800-GAF-MSI

N. REF.	Item Único - Relación de ítem	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ITEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSION DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	CODIGO UNICO DE INVERSION (PRINCIPAL)
																	DEPA	PROV	DIST							
154	1 - Unico	2 - Por Encargo	200328-OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS DE SERVICIOS PARA PROYECTOS - UNOPS	8 - Por supuestos de inaplicación	80 - Convenios	3 - OBRAS	-	0 - NO		EJECUCION DE LA OBRA DEL PROYECTO DE INVERSION: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE SAN ISIDRO - LIMA - LIMA - COMPONENTE 1 - ADECUADA INFRAESTRUCTURA DEL COD. CON CODIGO UNICO DE INVERSIONES No 2325535	7212110100337860	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	45,700,949.92	15	01	31	09-98	7 - Julio	24 - Procedimiento	SUBGERENCIA DE LOGISTICA			0 - SI	
155	1 - Unico	2 - Por Encargo	200328-OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS DE SERVICIOS PARA PROYECTOS - UNOPS	8 - Por supuestos de inaplicación	80 - Convenios	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		CONVENIO ESPECIFICO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO Y LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS DE SERVICIOS PARA PROYECTOS - UNOPS, PARA EL ENCARGO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCION PARA LA EJECUCION DE LA OBRA DEL PROYECTO DE INVERSION: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE SAN ISIDRO - LIMA - LIMA - COMPONENTE 1 - ADECUADA INFRAESTRUCTURA DEL COD. CON CODIGO UNICO DE INVERSIONES No 2325535	8010150500310912	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	428,321.72	15	01	31	98	7 - Julio	381 - Sin Modalidad	SUBGERENCIA DE LOGISTICA			0 - SI	





Municipalidad
de
San Isidro

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
N° 241-2021-0800-GAF/MSI**

San Isidro, 05 de agosto 2021

LA GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

VISTO:

El Informe Vía Remota N° 769-2021-0830-SL-GAF/MSI de fecha 05 de agosto del 2021, emitido por la Subgerencia de Logística, mediante el cual se solicita se apruebe la cuadragésima quinta modificación al Plan Anual de Contrataciones 2021, de la Municipalidad de San Isidro versión 46;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 004-2021-0800-GAF/MSI de fecha 11 de enero del 2021, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de San Isidro para el año fiscal 2021;

Que, de conformidad con el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF y modificado por Decreto Supremo N° 168-2020-EF luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, este puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones", aprobado mediante la Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, en sus numerales 7.6.1 y 7.6.2 señala que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones. Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC;

Que, mediante Requerimiento de Contratación N° 2021103420, la Subgerencia de Obras Públicas solicita iniciar las acciones respectivas para la "Contratación de la Supervisión de Obra del Proyecto de Inversión: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE SAN ISIDRO – LIMA – LIMA COMPONENTE 1 – ADECUADA INFRAESTRUCTURA DEL CCO, CON CUI N° 1214424"; y, de acuerdo al MEMORANDO VÍA REMOTA N° 634-2021-1320-SOPU-GDUSV/MSI de fecha 04 de agosto de 2021, la Subgerencia de Obras Pública determina el valor estimado por el monto de S/ 2'091,663.28 (Dos Millones Noventa y Un Mil Seiscientos Sesenta y Tres con 28/100 Soles), correspondiendo ser incluido en el Plan Anual de Contrataciones del presente año como un Concurso Público;

Que, la entidad cuenta con la Certificación del Crédito Presupuestario N° 2818-2021 de fecha 05 de agosto de 2021 y la Previsión de Crédito Presupuestal N° 031-2021-SPP-GPPDC/MSI de fecha 05 de agosto de 2021, para atender el Requerimiento de Contratación N° 2021103420





Municipalidad
de
San Isidro

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

Por lo expuesto; y conforme a las normas legales antes señaladas, es necesario contar con la aprobación de la cuadragésima quinta modificación al Plan Anual de Contrataciones 2021 de la Municipalidad Distrital de San Isidro versión 45;

Estando a los fundamentos expuestos en la parte considerativa y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 013-2020 de fecha 14 de enero del 2020;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la cuadragésima quinta modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de San Isidro para el Ejercicio Fiscal 2021 versión 46, disponiendo la Inclusión del procedimiento de selección indicado en el Anexo N° 01, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la presente resolución y el anexo que forma parte integrante de la misma, sean publicados en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE) del OSCE y en el portal institucional de la Municipalidad de San Isidro, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobada la presente, y puesto a disposición de los interesados en la Subgerencia de Logística.

ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR copia de la presente resolución a la Subgerencia de Logística para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO



Mariela Hidalgo C.
MARIELA EMILIA HIDALGO CARRERA
Gerente Administrativa Finanzas



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES



A) NOMBRE DE LA ENTIDAD: **001337-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO - LIMA**

C) SIGLAS: **MSI**

F) PLIEGO: **Para generar el archivo XML para el SEACE. Presione CTRL + Q**

B) AÑO: **2021**

E) RUC: **20130534211**

D) UNIDAD EJECUTORA: **301280**

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC: **RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 04-2021-0800-GAF-MSI**

N. REF.	Item Único - Relación de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ITEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSION DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	CODIGO UNICO DE INVERSION (PRINCIPAL)
																	DEPA	PROV	DIST							
156	1- Unico	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos /5 - Concurso Público de selección	4 - CONSULTORIAS OBRAS	0 - NO				SUPERVISION DE OBRA DEL PROYECTO DE INVERSION: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE SAN ISIDRO, LIMA, LIMA COMPONENTE 1 ADECUADA INFRAESTRUCTURA DEL CCD, CON CUI No 1214424	8110150800380864	40 - Unidad	1.00	1 - Soles		2,091,663.28	15	01	31	09	7 - Julio	381 - Sin Modalidad	SUBGERENCIA DE LOGISTICA		0 - SI	





"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
N° 244 -2021-0800-GAF/MSI**

San Isidro, 09 de agosto 2021

LA GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

VISTO:

El Informe Vía Remota N° 777-2021-0830-SL-GAF/MSI de fecha 09 de agosto del 2021, emitido por la Subgerencia de Logística, mediante el cual se solicita se apruebe la cuadragésima sexta modificación al Plan Anual de Contrataciones 2021, de la Municipalidad de San Isidro versión 47;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 004-2021-0800-GAF/MSI de fecha 11 de enero del 2021, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de San Isidro para el año fiscal 2021;

Que, de conformidad con el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF y modificado por Decreto Supremo N° 168-2020-EF luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, este puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones", aprobado mediante la Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, en sus numerales 7.6.1 y 7.6.2 señala que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones. Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC;

Que, mediante Requerimiento de Contratación N° 2021103431 emitido por la Subgerencia de Salud, Bienestar y Deportes y Requerimiento de Contratación N° 2021103464 emitido por la Subgerencia de Obras Públicas, se solicita iniciar las acciones respectivas para la "Adquisición de Ambulancias Equipadas para la IOARR Remodelación de Zona de Estacionamiento Adquisición de 01 Ambulancia Tipo I y 01 Ambulancia Tipo II Urbana en el (la) EESS Policlínico Municipal de San Isidro - Provincia Lima, Departamento Lima"; y, de acuerdo al Informe N° 15-2021-RBLLC-SL-GAF/MSI de fecha 09 de agosto del 2021, elaborado por la Especialista en Contrataciones del Estado de la Subgerencia de Logística, se determina el valor estimado por el monto de S/ 797,160.00 (Setecientos Noventa y Siete Mil Ciento Sesenta con 00/100 Soles), correspondiendo ser incluido en el Plan Anual de Contrataciones del presente año como una Licitación Pública;





Municipalidad
de
San Isidro

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

Que, la entidad cuenta con la Certificación del Crédito Presupuestario N° 2841-2021 de fecha 06 de agosto de 2021 y la Previsión de Crédito Presupuestal N° 033-2021-SPP-GPPDC/MSI de fecha 06 de agosto de 2021, para atender los Requerimiento de Contratación N° 2021103431 y N° 2021103464;

Por lo expuesto; y conforme a las normas legales antes señaladas, es necesario contar con la aprobación de la cuadragésima sexta modificación al Plan Anual de Contrataciones 2021 de la Municipalidad Distrital de San Isidro versión 47;

Estando a los fundamentos expuestos en la parte considerativa y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 013-2020 de fecha 14 de enero del 2020;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la cuadragésima sexta modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de San Isidro para el Ejercicio Fiscal 2021 versión 47, disponiendo la Inclusión del procedimiento de selección indicado en el Anexo N° 01, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la presente resolución y el anexo que forma parte integrante de la misma, sean publicados en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE) del OSCE y en el portal institucional de la Municipalidad de San Isidro, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobada la presente, y puesto a disposición de los interesados en la Subgerencia de Logística.

ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR copia de la presente resolución a la Subgerencia de Logística para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Mariella Emilia Hidalgo Carrera
MARIELLA EMILIA HIDALGO CARRERA
Gerente Administración y Finanzas

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD:

001337-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO - LIMA

B) AÑO: 2021

C) SIGLAS:

MSI

D) UNIDAD EJECUTORA:

301280

E) RUC:

20130534211

F) PLIEGO:

Para generar el archivo XML para el SEACE. Presione CTRL + Q

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC:

RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 04-2021-0800-GAF-MSI

N. REF.	Item Único - Relación de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ITEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSION DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	CODIGO UNICO DE INVERSION (PRINCIPAL)
																	DEPA	PROV	DIST							
157	0 - Relación de Item	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	82 - Licitación Pública	1 - BIENES				ADQUISICION DE AMBULANCIAS EQUIPADAS PARA LA IOARR REMODELACION DE ZONA DE ESTACIONAMIENTO ADQUISICION DE 01 AMBULANCIA TIPO I Y 01 AMBULANCIA TIPO II URBANA EN EL (LA) EESS POLICLINICO MUNICIPAL DE SAN ISIDRO - PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA			2.00	1 - Soles		797,160.00				99-98	8 - Agosto	381 - Sin Modalidad	SUBGERENCIA DE LOGISTICA			0 - SI
							1	0 - NO		AMBULANCIA URBANA EQUIPADA TIPO I	2510170300357785	40 - Unidad	1.00	1 - Soles		380,170.00	15	01	31							
							2	0 - NO		AMBULANCIA URBANA EQUIPADA TIPO II	2510170300357785	40 - Unidad	1.00	1 - Soles		416,990.00	15	01	31							





Municipalidad
de
San Isidro

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 247-2021-0800-GAF/MSI

San Isidro, 13 de agosto 2021

LA GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

VISTO:

El Informe Vía Remota N° 800-2021-0830-SL-GAF/MSI de fecha 13 de agosto del 2021, emitido por la Subgerencia de Logística, mediante el cual se solicita se apruebe la cuadragésima séptima modificación al Plan Anual de Contrataciones 2021, de la Municipalidad de San Isidro versión 48;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 004-2021-0800-GAF/MSI de fecha 11 de enero del 2021, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de San Isidro para el año fiscal 2021;

Que, de conformidad con el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF y modificado por Decreto Supremo N° 168-2020-EF luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, este puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones", aprobado mediante la Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, en sus numerales 7.6.1 y 7.6.2 señala que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones. Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC;

Que, mediante Requerimiento de Contratación N° 2021101821 y Requerimiento de Contratación N° 2021103528, la Subgerencia de Obras Públicas solicita iniciar las acciones respectivas para la contratación de la Asistencia para la conducción del Procedimiento de Selección para la Ejecución y Supervisión del Proyecto de "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE SAN ISIDRO – LIMA – LIMA – COMPONENTE 1 – ADECUADA INFRAESTRUCTURA DEL COO, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2325535, por un monto de S/ 293,581.28 (Doscientos Noventa y Tres Mil Quinientos Ochenta y Uno con 28/100 Soles), correspondiendo ser incluido en el Plan Anual de Contrataciones del presente año como Tipo de Proceso CONVENIO;

Que, la entidad cuenta con la Certificación del Crédito Presupuestario N° 1447-2021 de fecha 19 de abril de 2021 y la Certificación del Crédito Presupuestario N° 2869-2021 de fecha 11 de agosto de 2021, para atender los Requerimientos de Contratación N° 2021101821 y N° 2021103528;





Municipalidad
de
San Isidro

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

Que, con el N° de referencia 24 del Plan Anual de Contrataciones 2021, se programó el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada para la "Adquisición de Panetones en Caja" por un valor estimado de S/. 97,650.00 (Noventa y Siete Mil Seiscientos Cincuenta con 00/100 Soles); y; con fecha 11 de agosto del 2021, la Gerencia de Gestión de Personas, mediante Memorándum Vía Remota N° 1630-2021-0900-GGP/MSI, solicita su exclusión del Plan Anual de Contrataciones;

Que, con el N° de referencia 25 del Plan Anual de Contrataciones 2021, se programó el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada para la "Adquisición de Vales de Pavo de 8 Kg" por un valor estimado de S/. 177,708.00 (Ciento Setenta y Siete Mil Setecientos Ocho con 00/100 Soles); y; con fecha 11 de agosto del 2021, la Gerencia de Gestión de Personas, mediante Memorándum Vía Remota N° 1630-2021-0900-GGP/MSI, solicita su exclusión del Plan Anual de Contrataciones;

Por lo expuesto; y conforme a las normas legales antes señaladas, es necesario contar con la aprobación de la cuadragésima séptima modificación al Plan Anual de Contrataciones 2021 de la Municipalidad Distrital de San Isidro versión 48;

Estando a los fundamentos expuestos en la parte considerativa y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 013-2020 de fecha 14 de enero del 2020;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la cuadragésima séptima modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de San Isidro para el Ejercicio Fiscal 2021 versión 48, disponiendo la Inclusión del procedimiento de selección indicado en el Anexo N° 01 y la Exclusión de los procedimientos de selección indicados en el Anexo N° 02, los mismos que forman parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la presente resolución y los anexos que forman parte integrante de la misma, sean publicados en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE) del OSCE y en el portal institucional de la Municipalidad de San Isidro, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobada la presente, y puesto a disposición de los interesados en la Subgerencia de Logística.

ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR copia de la presente resolución a la Subgerencia de Logística para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Mariella Hidalgo Carrera
MARIELLA EMILIA HIDALGO CARRERA
Gerente Administración y Finanzas



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD: **001337-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO - LIMA**

C) SIGLAS: **MSI**

F) PLIEGO: **Para generar el archivo XML para el SEACE. Presione CTRL + Q**

B) AÑO: **2021**

E) RUC: **20130534211**

D) UNIDAD EJECUTORA: **301280**

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC: **RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 04-2021-0800-GAF-MSI**

N. REF.	Item Único - Relación de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ITEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSION DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	CODIGO UNICO DE INVERSION (PRINCIPAL)
																	DEPA	PROV	DIST							
198	1- Unico	2 - Por Encargo	200328-OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS DE SERVICIOS PARA PROYECTOS - UNOPS	8 - Por supuestos de inaplicación	80 - Convenios	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		ASISTENCIA PARA LA CONDUCCION DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCION PARA LA EJECUCION Y SUPERVISION DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE SAN ISIDRO, LIMA, LIMA, COMPONENTE 1, ADECUADA INFRAESTRUCTURA DEL COO. CON CODIGO UNICO DE INVERSIONES NRO 232535	9315160300310819	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	293,581.28	15	01	31	09	8 - Agosto	381 - Sin Modalidad	SUBGERENCO A DE LOGISTICA		0 - SI		





PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

001337-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO - LIMA

B) AÑO :

2021

C) SIGLAS :

MSI

D) UNIDAD EJECUTORA :

301280

E) RUC :

20130534211

F) PLIEGO :

Para generar el archivo XML, para el SEADE Presione CTRL + Q

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 04-2021-0800-GAF-MSI

N.º	Item Único de Bien	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N.º ITEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS Y OBJETO A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL USUARIO DE LA PRESTACION			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	FUNDA DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	CODIGO UNICO DE INVERSION (PRINCIPAL)
																	DEPA	PROV	DISI							
24	1	0 - Por la Entidad Único			1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	-	0 - NO	ADQUISICION DE PANETONES EN CAJA	5018190500004120	40 - Unidad	830.00	1 - Soles		177,650.00	15	01	31	98	10 - Octubre	381 - Sin Modalidad	SUBGERENCIA DE LOGISTICA		0 - SI	
25	1	0 - Por la Entidad Único			1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	-	0 - NO	ADQUISICION DE VALES DE PAVO DE 8 KG	501927030028820	40 - Unidad	2,510.00	1 - Soles		177,708.00	15	01	31	98	10 - Octubre	381 - Sin Modalidad	SUBGERENCIA DE LOGISTICA		0 - SI	





Municipalidad
de
San Isidro

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 250-2021-0800-GAF/MSI

San Isidro, 17 de agosto 2021

LA GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

VISTO:

El Informe Vía Remota N° 808-2021-0830-SL-GAF/MSI de fecha 16 de agosto del 2021, emitido por la Subgerencia de Logística, mediante el cual se solicita se apruebe la cuadragésima octava modificación al Plan Anual de Contrataciones 2021, de la Municipalidad de San Isidro versión 49;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 004-2021-0800-GAF/MSI de fecha 11 de enero del 2021, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de San Isidro para el año fiscal 2021;

Que, de conformidad con el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF y modificado por Decreto Supremo N° 168-2020-EF luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, este puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones", aprobado mediante la Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, en sus numerales 7.6.1 y 7.6.2 señala que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones. Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC;

Que, mediante Requerimiento de Contratación N° 2021103544, la Subgerencia de Planeamiento Urbano y Catastro solicita iniciar las acciones respectivas para la contratación del "Servicio de Consultoría en General para la Formulación de la Propuesta del Plan de Desarrollo Urbano de San Isidro 2022 - 2032"; y, de acuerdo al Informe de Indagación de Mercado N° 006-2021-0830-DMRC-SL-GAF/MSI de fecha 16 de agosto del 2021, elaborado por la Especialista en Contrataciones del Estado de la Subgerencia de Logística, se determina el valor estimado por el monto de S/ 260,000.00 (Dosecientos Sesenta Mil con 00/100 Soles), correspondiendo ser incluido en el Plan Anual de Contrataciones del presente año como una Adjudicación Simplificada;

Que, la entidad cuenta con la Certificación del Crédito Presupuestario N° 2890-2021 de fecha 16 de agosto de 2021 y la Previsión de Crédito Presupuestal N° 034-2021-SPP-GPPDC/MSI de fecha 16 de agosto de 2021, para atender el Requerimiento de Contratación N° 2021103544;





Municipalidad
de
San Isidro

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

Por lo expuesto; y conforme a las normas legales antes señaladas, es necesario contar con la aprobación de la cuadragésima octava modificación al Plan Anual de Contrataciones 2021 de la Municipalidad Distrital de San Isidro versión 49;

Estando a los fundamentos expuestos en la parte considerativa y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 013-2020 de fecha 14 de enero del 2020;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la cuadragésima octava modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de San Isidro para el Ejercicio Fiscal 2021 versión 49, disponiendo la Inclusión del procedimiento de selección indicado en el Anexo N° 01, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la presente resolución y el anexo que forma parte integrante de la misma, sean publicados en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE) del OSCE y en el portal institucional de la Municipalidad de San Isidro, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobada la presente, y puesto a disposición de los interesados en la Subgerencia de Logística.

ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR copia de la presente resolución a la Subgerencia de Logística para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Mariella Emilia Hidalgo Carrera
MARIELLA EMILIA HIDALGO CARRERA
Gerente Administración y Finanzas





PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD: **001337-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO - LIMA**

C) SIGLAS: **MSI**

F) PLIEGO: **Para generar el archivo XML para el SEACE. Presione CTRL + Q**

D) UNIDAD EJECUTORA: **301280**

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC: **RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 04-2021-0800-GAF-MSI**

B) AÑO: **2021**

E) RUC: **20130534211**

N. REF.	Item Único - Relación de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ITEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSION DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	CODIGO UNICO DE INVERSION (PRINCIPAL)
																	DEPA	PROV	DIST							
156	1- Unico	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos 271 - Adjudicación Simplificada de selección	2 - SERVICIOS	0 - NO			SERVICIO DE CONSULTORIA EN GENERAL PARA LA FORMULACION DE LA PROPUESTA DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO DE SAN ISIDRO 2022 - 2032	8010150300269886	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	260,000.00	15	01	31	08	8 - Agosto	381 - Sin Modalidad	SUBGERENCIA DE LOGISTICA	0 - SI				





Municipalidad
de
San Isidro

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 257-2021-0800-GAF/MSI

San Isidro, 27 de agosto 2021

LA GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

VISTO:

El Informe Vía Remota N° 841-2021-0830-SL-GAF/MSI de fecha 27 de agosto del 2021, emitido por la Subgerencia de Logística, mediante el cual se solicita se apruebe la cuadragésima novena modificación al Plan Anual de Contrataciones 2021, de la Municipalidad de San Isidro versión 50;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 004-2021-0800-GAF/MSI de fecha 11 de enero del 2021, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de San Isidro para el año fiscal 2021;

Que, de conformidad con el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF y modificado por Decreto Supremo N° 168-2020-EF luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, este puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones", aprobado mediante la Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, en sus numerales 7.6.1 y 7.6.2 señala que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones. Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC;

Que, mediante Requerimiento de Contratación N° 2021103504, la Subgerencia de Obras Públicas, solicita iniciar las acciones respectivas para la "Adquisición de Camión Baranda en el EESS Policlínico Municipal de San Isidro CUI 2524266"; y, de acuerdo al Informe N° 007-2021-0830-F.P.CH-SL-GAF/MSI de fecha 27 de agosto del 2021, elaborado por el Especialista en Contrataciones del Estado de la Subgerencia de Logística, se determina el valor estimado por el monto de S/ 184,400.00 (Ciento Ochenta y Cuatro Mil Cuatrocientos con 00/100 Soles), correspondiendo ser incluido en el Plan Anual de Contrataciones del presente año como una Adjudicación Simplificada;

Que, la entidad cuenta con la Certificación del Crédito Presupuestario N° 2992-2021 de fecha 27 de agosto de 2021 y la Previsión de Crédito Presupuestal N° 035-2021-SPP-GPPDC/MSI de fecha 27 de agosto de 2021, para atender los Requerimiento de Contratación N° 2021103504;

Que, con el N° de referencia 4 del Plan Anual de Contrataciones 2021, se programó el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada para la "Adquisición de Arena Fina y Gruesa" por un valor estimado de S/. 49,308.00 (Cuarenta y Nueve Mil Trescientos Ocho con 00/100 Soles); y, con fecha 11 de febrero del 2021, la Subgerencia de Gestión Ambiental, mediante Memorándum Vía Remota N°40-2021-1620-SGA-GS/MSI, solicita su exclusión del Plan Anual de Contrataciones; asimismo, con fecha 25 de agosto del 2021, la Subgerencia de Mantenimiento Urbano, mediante el Memorándum Vía





"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

Remota N° 335-2021-1610-SMU-GDAS/MSI, solicita su exclusión del Plan Anual de Contrataciones;

Que, con el N° de referencia 7 del Plan Anual de Contrataciones 2021, se programó el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada para la "Adquisición de Cables Eléctricos" por un valor estimado de S/. 287,656.00 (Doscientos Ochenta y Siete Mil Seiscientos Cincuenta y Seis con 00/100 Soles); y; con fecha 05 de abril del 2021, la Subgerencia de Patrimonio y Servicios Generales, mediante Memorándum Vía Remota N° 117-2021-0840-SPSG-GAF/MSI, solicita su exclusión del Plan Anual de Contrataciones; asimismo, con fecha 25 de agosto del 2021, la Subgerencia de Mantenimiento Urbano, mediante el Memorándum Vía Remota N° 335-2021-1610-SMU-GDAS/MSI, solicita su exclusión del Plan Anual de Contrataciones;

Que, con el N° de referencia 14 del Plan Anual de Contrataciones 2021, se programó el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada para la "Adquisición de Delineador Vial Tubular de 36pulg de Alto" por un valor estimado de S/. 69,920.00 (Sesenta y Nueve Mil Novecientos Veinte con 00/100 Soles); y; con fecha 27 de agosto del 2021, la Subgerencia de Mantenimiento Urbano, mediante Memorándum Vía Remota N° 337-2021-1610-SMU-GDAS/MSI, solicita su exclusión del Plan Anual de Contrataciones;

Que, con el N° de referencia 17 del Plan Anual de Contrataciones 2021, se programó el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada para la "Adquisición de Herramientas y Accesorios para Construcción" por un valor estimado de S/. 119,258.66 (Ciento Diecinueve Mil Doscientos Cincuenta y Ocho con 66/100 Soles); y; con fecha 27 de agosto del 2021, la Subgerencia de Mantenimiento Urbano, mediante el Memorándum Vía Remota N° 337-2021-1610-SMU-GDAS/MSI, solicita su exclusión del Plan Anual de Contrataciones;

Que, con el N° de referencia 18 del Plan Anual de Contrataciones 2021, se programó el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada para la "Adquisición de Interruptores y Llaves Térmicas Eléctricas" por un valor estimado de S/. 106,886.00 (Ciento Seis Mil Ochocientos Ochenta y Seis con 00/100 Soles); y; con fecha 27 de agosto del 2021, la Subgerencia de Mantenimiento Urbano, mediante Memorándum Vía Remota N° 337-2021-1610-SMU-GDAS/MSI, solicita su exclusión del Plan Anual de Contrataciones;

Que, con el N° de referencia 20 del Plan Anual de Contrataciones 2021, se programó el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada para la "Adquisición de Maderas para La Subgerencia de Mantenimiento Urbano" por un valor estimado de S/. 73,980.00 (Setenta y Tres Mil Novecientos Ochenta con 00/100 Soles); y; con fecha 25 de agosto del 2021, la Subgerencia de Mantenimiento Urbano, mediante Memorándum Vía Remota N° 335-2021-1610-SMU-GDAS/MSI, solicita su exclusión del Plan Anual de Contrataciones;

Que, con el N° de referencia 37 del Plan Anual de Contrataciones 2021, se programó el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada para la "Adquisición de Afirmado Grueso" por un valor estimado de S/. 112,000.00 (Ciento Doce Mil con 00/100 Soles); y; con fecha 25 de agosto del 2021, la Subgerencia de Mantenimiento Urbano, mediante Memorándum Vía Remota N° 335-2021-1610-SMU-GDAS/MSI, solicita su exclusión del Plan Anual de Contrataciones;

Que, con el N° de referencia 42 del Plan Anual de Contrataciones 2021, se programó el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada para la contratación del "Servicio de Coffee Break para distintas Áreas" por un valor estimado de S/. 124,752.00 (Ciento Veinticuatro Mil Setecientos Cincuenta y Dos con 00/100 Soles); y; que con fecha 03 de febrero del 2021, la Gerencia de Fiscalización Administrativa, mediante Memorándum Vía Remota N° 34-2021-17.0.0-GFA/MSI, solicita su exclusión del Plan Anual de Contrataciones; asimismo, con fecha 08 de febrero del 2021, la Gerencia de Comunicaciones





Municipalidad
de
San Isidro

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

e Imagen Institucional, mediante el Memorándum N° 025-2021-01.1.0-GCIM/MSI, solicita su exclusión del Plan Anual de Contrataciones; así también, con fecha 19 de julio del 2021, la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo de Desastres, mediante Memorándum Vía Remota N° 409-2021-14.0.0-GSCGRD/MSI, solicita su exclusión del Plan Anual de Contrataciones; y con fecha 25 de agosto del 2021, la Subgerencia de Salud, Bienestar y Deportes, mediante Memorándum Vía Remota N° 210-2021-1510-SSBD-GDH/MSI, solicita su exclusión del Plan Anual de Contrataciones;

Por lo expuesto; y conforme a las normas legales antes señaladas, es necesario contar con la aprobación de la cuadragésima novena modificación al Plan Anual de Contrataciones 2021 de la Municipalidad Distrital de San Isidro versión 50;

Estando a los fundamentos expuestos en la parte considerativa y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 013-2020 de fecha 14 de enero del 2020;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la cuadragésima novena modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de San Isidro para el Ejercicio Fiscal 2021 versión 50, disponiendo la inclusión del procedimiento de selección indicado en el Anexo N° 01 y la exclusión de los procedimientos de selección indicados en el Anexo N° 02, los mismos que forman parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la presente resolución y los anexos que forman parte integrante de la misma, sean publicados en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE) del OSCE y en el portal institucional de la Municipalidad de San Isidro, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobada la presente, y puesto a disposición de los interesados en la Subgerencia de Logística.

ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR copia de la presente resolución a la Subgerencia de Logística para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Mariela Hidalgo C.
MARIELA EMILIA HIDALGO CARRERA
Gerente Administración y Finanzas





PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD: **001337-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO - LIMA**

C) SIGLAS: **MSI**

F) PLIEGO: **Para generar el archivo XML para el SEACE. Presione CTRL + Q**

B) AÑO: **2021**

E) RUC: **20130534211**

D) UNIDAD EJECUTORA: **301280**

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC: **RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 04-2021-0800-GAF-MSI**

N. REF.	Item Único - Relación de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ITEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSION DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	CODIGO UNICO DE INVERSION (PRINCIPAL)
																	DEPA	PROV	DIST							
180	1- Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos 271 - Adjudicación Simplificada de selección	1 - BIENES	0 - NO				ADQUISICION DE CAMION BARANDA EN EL EESS POLICLINICO MUNICIPAL DE SAN ISIDRO	2510161100376773	40 - Unidad	1.00	1 - Soles		184,400.00	15	01	31	98	8 - Agosto	381 - Sin Modalidad	SUBGERENCIA DE LOGISTICA		0 - SI	



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : **001337-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO - LIMA**

C) SIGLAS : **MSI**

F) PLEGO : **Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + Q En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda**

D) UNIDAD EJECUTORA : **301280**

G) INSTRUMENTO O QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAQ : **RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 04-2021-0800-GAF-MSI**

B) AÑO : **2021**

E) RUC : **20130534211**

N.º	Item Único-Relación de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N.º ITEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS ITEM (Requerir conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CÓDIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	EFUSION DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
																	DEPA	PROV	DIST						
4	0 - Relación Item	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES				ADQUISICION DE ARENA FINA Y GRUESA.			707.00	1 - Soles		49,308.00				09-98	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	SUBGERENCIA DE LOGISTICA		0 - SI
							1	0 - NO		ARENA DE CONSTRUCCION	1111170100147541	26 - Metro Cubico	3.00	1 - Soles		264.00	15	01	31						
							2	0 - NO		ARENA FINA	1111170100147539	26 - Metro Cubico	200.00	1 - Soles		12,000.00	15	01	31						
							3	0 - NO		ARENA GRUESA	1111170100147541	26 - Metro Cubico	500.00	1 - Soles		36,750.00	15	01	31						
							4	0 - NO		ARENA GRUESA	1111170100147541	26 - Metro Cubico	4.00	1 - Soles		294.00	15	01	31						
7	0 - Relación Item	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES				ADQUISICION DE CABLES ELECTRICOS			13,532.00	1 - Soles		287,656.00				09-98	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	SUBGERENCIA DE LOGISTICA		0 - SI
							1	0 - NO		CABLE ELECTRICO NUM 10	2612161300017423	40 - Unidad	30.00	1 - Soles		7,500.00	15	01	31						
							2	0 - NO		CABLE ELECTRICO NUM 10	2612161300017423	40 - Unidad	2.00	1 - Soles		500.00	15	01	31						
							3	0 - NO		CABLE ELECTRICO TIPO THW 16 MM2	2612151700279250	23 - Metro	1,000.00	1 - Soles		8,500.00	15	01	31						
							4	0 - NO		CABLE NYY DUPLEX 2X1X6 MM2	2612161300306251	23 - Metro	1,000.00	1 - Soles		7,800.00	15	01	31						
							5	0 - NO		CABLE NYY TRIPOLAR 3X1X6 MM2	2612161300154560	23 - Metro	1,000.00	1 - Soles		10,200.00	15	01	31						
							6	0 - NO		CABLE TIPO THW 12	2612151700279250	40 - Unidad	5.00	1 - Soles		100.00	15	01	31						
							7	0 - NO		CABLE VULCANIZADO 2 X 12 AWG	2612161300153915	40 - Unidad	100.00	1 - Soles		49,500.00	15	01	31						
							8	0 - NO		CABLE VULCANIZADO 2 X 12 AWG	2612161300153915	40 - Unidad	5.00	1 - Soles		2,075.00	15	01	31						
							9	0 - NO		CABLE VULCANIZADO 2 X 14 AWG	2612161300154049	40 - Unidad	130.00	1 - Soles		49,400.00	15	01	31						
							10	0 - NO		CABLE VULCANIZADO 3 X 12 AWG	2612161300153999	40 - Unidad	80.00	1 - Soles		50,400.00	15	01	31						
							11	0 - NO		CABLE VULCANIZADO 3 X 12 AWG	2612161300153999	40 - Unidad	5.00	1 - Soles		3,150.00	15	01	31						
							12	0 - NO		CABLE VULCANIZADO 3 X 14 AWG	2612161300153878	23 - Metro	4,000.00	1 - Soles		23,200.00	15	01	31						
							13	0 - NO		CABLE VULCANIZADO 3 X 14 AWG	2612161300153878	23 - Metro	150.00	1 - Soles		870.00	15	01	31						
							14	0 - NO		CABLE VULCANIZADO 8 AWG	2612161300154044	23 - Metro	3,000.00	1 - Soles		51,300.00	15	01	31						
							15	0 - NO		CONDUCTOR ALAMBRE DE COBRE TW NUM 16 AWG X 100 m	2612151700001648	40 - Unidad	20.00	1 - Soles		3,825.00	15	01	31						
							16	0 - NO		CONDUCTOR DE COBRE DESNUDO DE 10 mm2	2612164500154502	23 - Metro	1,000.00	1 - Soles		4,400.00	15	01	31						
							17	0 - NO		CONDUCTOR DE COBRE DESNUDO TEMPLE BLANDO 25	2612164500017330	23 - Metro	1,000.00	1 - Soles		7,900.00	15	01	31						
							18	0 - NO		CONDUCTOR DE COBRE FORRADO BICOLOR X 16MM	2612161300154016	23 - Metro	1,000.00	1 - Soles		7,200.00	15	01	31						
							19	0 - NO		CONDUCTOR DE COBRE FORRADO BICOLOR X 16MM (AMARILLO Y VERDE)	2612161300154016	23 - Metro	5.00	1 - Soles		36.00	15	01	31						
14	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES				DELINEADOR VIAL TUBULAR DE 36 PULG DE ALTO	4616150800341938	40 - Unidad	1,150.00	1 - Soles		69,920.00	15	01	31	09-98	3 - Marzo	381 - Sin Modalidad	SUBGERENCIA DE LOGISTICA		0 - SI
17	0 - Relación Item	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES				ADQUISICION DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS PARA CONSTRUCCION			2,289.00	1 - Soles		119,258.66				09-98	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	SUBGERENCIA DE LOGISTICA		0 - SI
							1	0 - NO		ALICATE DE CORTE 7PULG	2711152500066834	40 - Unidad	36.00	1 - Soles		2,196.00	15	01	31						
							2	0 - NO		ALICATE DE CORTE 7PULG	2711152500066834	40 - Unidad	6.00	1 - Soles		366.00	15	01	31						
							3	0 - NO		ALICATE DE CORTE AISLADO 1000 VOLTIOS	2711152500165718	40 - Unidad	4.00	1 - Soles		174.48	15	01	31						
							4	0 - NO		ALICATE DE PRESION 10PULG	2711214400088871	40 - Unidad	5.00	1 - Soles		180.00	15	01	31						
							5	0 - NO		ALICATE DE PUNTA DE 7PULG	2711212800088878	40 - Unidad	6.00	1 - Soles		366.00	15	01	31						
							6	0 - NO		ALICATE MECANICO 8PULG CON MANGO	2711152500088832	40 - Unidad	2.00	1 - Soles		64.00	15	01	31						
							7	0 - NO		ALICATE PARA ELECTRICISTA 8PULG DE ACERO INOXIDABLE	2711213500088839	40 - Unidad	6.00	1 - Soles		104.40	15	01	31						
							8	0 - NO		ALICATE PELGABLE AUTOMATICO AJUSTABLE 8 IN CON MANGO	2711215100375359	40 - Unidad	4.00	1 - Soles		66.80	15	01	31						
							9	0 - NO		ALICATE PLANO DE 8PULG	2711212800088862	40 - Unidad	6.00	1 - Soles		672.00	15	01	31						
							10	0 - NO		ALICATE PRENSA TERMINAL TIPO OJAL 22 A 10 AWG	2711213500165707	40 - Unidad	2.00	1 - Soles		260.00	15	01	31						

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : **001337-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO - LIMA**

C) SIGLAS : **MSI**

F) PLEGO : **Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + Q En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda**

D) UNIDAD EJECUTORA : **301280**

G) INSTRUMENTO O QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAQ : **RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 04-2021-0800-GAF-MSI**

B) AÑO : **2021**

E) RUC : **20130534211**

N.º	Item Único-Relación de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N.º ITEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS ITEM (Requerir conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CÓDIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	EFUSION DEL PAQ POR LAS FUERZAS ARMADAS	
																	DEPA	PROV	DIST							
11	0-NO									ALICATE PRENDA TERMINAL TIPO PIN DE 22 A 10 VG	2711213500166707	40 - Unidad	2.00	1- Soles	300.00	15	01	31								
12	0-NO									ALICATE UNIVERSAL 7 in	2711152500088834	40 - Unidad	30.00	1- Soles	1,080.00	15	01	31								
13	0-NO									ALICATE UNIVERSAL AISLADO 7PULG	2711213500088809	40 - Unidad	8.00	1- Soles	407.36	15	01	31								
14	0-NO									ALICATE UNIVERSAL N 10 (CAJA DE HERRAMIENTAS)	2711152500088904	40 - Unidad	2.00	1- Soles	50.00	15	01	31								
15	0-NO									ARCO DE SIERRA DE 12 in	2323110200032027	40 - Unidad	50.00	1- Soles	1,400.00	15	01	31								
16	0-NO									BADILEJO 6 IN TIPO PUNTA AGUDA	2711220100031985	40 - Unidad	30.00	1- Soles	150.00	15	01	31								
17	0-NO									BADILEJO 8PULG	2711220100031984	40 - Unidad	20.00	1- Soles	540.00	15	01	31								
18	0-NO									BARRETA DE ACERO FORJADO 1 1/4 in X 1.80 m	2711201700342217	40 - Unidad	10.00	1- Soles	700.00	15	01	31								
19	0-NO									BARRETA DE ACERO FORJADO 1 1/4 in X 1.80 m	2711201700342217	40 - Unidad	3.00	1- Soles	210.00	15	01	31								
20	0-NO									BARRETA PUNTA PALA	2711150900272301	40 - Unidad	6.00	1- Soles	540.00	15	01	31								
21	0-NO									BARRETA PUNTA PALA	2711150900272301	40 - Unidad	2.00	1- Soles	180.00	15	01	31								
22	0-NO									BROCA PARA CONCRETO 1/2PULG X 10	2711154300241200	40 - Unidad	25.00	1- Soles	750.00	15	01	31								
23	0-NO									BROCA PARA CONCRETO 1/2PULG X 8PULG	2711154300241206	40 - Unidad	15.00	1- Soles	375.00	15	01	31								
24	0-NO									BRUNADOR DE CENTRO DE METAL CON MANGO DE MADERA	2711230500031996	40 - Unidad	60.00	1- Soles	960.00	15	01	31								
25	0-NO									CINCEL DE PUNTA DE ACERO DE 12 IN X 3/4	2711191400164990	40 - Unidad	20.00	1- Soles	500.00	15	01	31								
26	0-NO									CINCEL DE PUNTA DE ACERO DE 12 IN X 3/4	2711191400164990	40 - Unidad	5.00	1- Soles	125.00	15	01	31								
27	0-NO									CINCEL PLANO DE 3/4 in	2711260200165902	40 - Unidad	30.00	1- Soles	780.00	15	01	31								
28	0-NO									CINCEL PLANO DE ACERO DE 12PULG X 1PULG	2711190100032005	40 - Unidad	5.00	1- Soles	125.00	15	01	31								
29	0-NO									CINCEL PUNTA TE-H26P SM	2711271500165008	40 - Unidad	30.00	1- Soles	15,510.00	15	01	31								
30	0-NO									PUNTERO HEX28 (LONG. TOTAL 50 CM) PARA TRABAJAR EN COMBA DE 20 lb	2711270900032112	40 - Unidad	2.00	1- Soles	200.00	15	01	31								
31	0-NO									COMBA DE 4 lb	2711270900032101	40 - Unidad	30.00	1- Soles	750.00	15	01	31								
32	0-NO									COMBA DE 6 lb	2711270900032100	40 - Unidad	30.00	1- Soles	1,200.00	15	01	31								
33	0-NO									DESARMADOR ESTRELLA 3/8 in X 12 in	2711170100307308	40 - Unidad	6.00	1- Soles	420.00	15	01	31								
34	0-NO									DESARMADOR PLANO 3/8 in X 12 in	2711170100165417	40 - Unidad	6.00	1- Soles	420.00	15	01	31								
35	0-NO									DISCO DE CORTE DIAMANTADO PARA CONCRETO 14 in	2711283800299301	40 - Unidad	20.00	1- Soles	6,340.00	15	01	31								
36	0-NO									DISCO DE CORTE DIAMANTADO PARA CONCRETO 9 in	2711283800297270	40 - Unidad	60.00	1- Soles	11,400.00	15	01	31								
37	0-NO									DISCO DE CORTE DIAMANTADO PARA CONCRETO DE 16PULG	3119180200000185	40 - Unidad	45.00	1- Soles	26,650.00	15	01	31								
38	0-NO									DISCO DE CORTE DIAMANTADO PARA CONCRETO DE 4.5PULG	2711283800283899	40 - Unidad	20.00	1- Soles	800.00	15	01	31								
39	0-NO									DISCO DE CORTE PARA METAL 7PULG	2711283800000097	40 - Unidad	100.00	1- Soles	405.00	15	01	31								
40	0-NO									DISCO DE DESBASTE DE 4 1/2 in	3119150600000196	40 - Unidad	30.00	1- Soles	210.00	15	01	31								
41	0-NO									DISCO DE DESBASTE DE 7 in PARA FIERRO	3119150600000146	40 - Unidad	20.00	1- Soles	220.00	15	01	31								
42	0-NO									DISCO DE SIERRA CIRCULAR DE 7 in	2324211300032037	40 - Unidad	10.00	1- Soles	420.00	15	01	31								
43	0-NO									DISCO DIAMANTADO DE 12 in PARA MAQUINA CIRCULAR	3119160200000116	40 - Unidad	10.00	1- Soles	2,390.00	15	01	31								
44	0-NO									DISCO DIAMANTADO DE 9 IN PARA MAQUINA CIRCULAR	2711283800297270	40 - Unidad	10.00	1- Soles	330.00	15	01	31								
45	0-NO									DISCO DIAMANTADO DESBASTE CONCRETO 7 IN	3119150600000130	40 - Unidad	10.00	1- Soles	900.00	15	01	31								
46	0-NO									DISCO PARA CORTE DE MADERA 7 1/4PULG X 5/8PULG (165 MM X	2711283800000215	40 - Unidad	20.00	1- Soles	1,062.00	15	01	31								
47	0-NO									ESCUADRA DE METAL 16 in X 24 in	27111803000317167	40 - Unidad	6.00	1- Soles	168.00	15	01	31								
48	0-NO									ESPATULA DE ACERO DE 4PULG	2711260100164917	40 - Unidad	40.00	1- Soles	520.00	15	01	31								
49	0-NO									ESPATULA DE ACERO DE 4PULG	2711260100164917	40 - Unidad	20.00	1- Soles	260.00	15	01	31								
50	0-NO									ESPATULA DE JARDINERO ELECTRO SOLDADAS	2711260100164927	40 - Unidad	50.00	1- Soles	495.00	15	01	31								
51	0-NO									ESPATULA FLEXIBLE DE METAL DE 3PULG	2711260100164927	40 - Unidad	60.00	1- Soles	420.00	15	01	31								
52	0-NO									FORMON PARA MADERA DE 1 1/2PULG	2711191100032091	40 - Unidad	13.00	1- Soles	1,560.00	15	01	31								

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : **001337-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO - LIMA**

C) SIGLAS : **MSI**

F) PLEGO : **Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + Q**

D) UNIDAD EJECUTORA : **301280**

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAQ : **RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 04-2021-0800-GAF-MSI**

B) AÑO : **2021**

E) RUC : **20130534211**

N.º	Item Único-Relación de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N.º ITEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSION DEL PAQ POR LAS FUERZAS ARMADAS	
																	DEPA	PROV	DIST							
53	0-NO					FROTACHO CHICO	53	0-NO		2711220200164956	40 - Unidad	60.00	1- Soles		840.00	15	01	31								
54	0-NO					FROTACHO LARGO	54	0-NO		2711220200164953	40 - Unidad	60.00	1- Soles		420.00	15	01	31								
55	0-NO					HACHA DE ACERO INOXIDABLE	55	0-NO		2711200500249152	40 - Unidad	5.00	1- Soles		315.00	15	01	31								
56	0-NO					HACHA DE ACERO INOXIDABLE	56	0-NO		2711200500249152	40 - Unidad	2.00	1- Soles		126.00	15	01	31								
57	0-NO					HOJA DE SIERRA DE ACERO 12 IN	57	0-NO		2711280200260150	40 - Unidad	300.00	1- Soles		2,100.00	15	01	31								
58	0-NO					HOJA DE SIERRA DE ACERO 12 IN	58	0-NO		2711280200260150	40 - Unidad	15.00	1- Soles		105.00	15	01	31								
59	0-NO					JUEGO DE ALICATES (PUNTA, CORTE Y UNIVERSAL)	59	0-NO		2711213700380523	40 - Unidad	5.00	1- Soles		750.00	15	01	31								
60	0-NO					JUEGO DE ALICATES X 3 PIEZAS	60	0-NO		2711213700380523	40 - Unidad	3.00	1- Soles		380.70	15	01	31								
61	0-NO					JUEGO DE BROCAS HSS PARA METAL X 25 PIEZAS	61	0-NO		2711284500000497	40 - Unidad	10.00	1- Soles		1,850.00	15	01	31								
62	0-NO					JUEGO DE BROCAS PARA CONCRETO X 5 PIEZAS	62	0-NO		2711284500000497	40 - Unidad	5.00	1- Soles		300.00	15	01	31								
63	0-NO					JUEGO DE DESARMADORES (PLANOS Y ESTRELLAS) X 10 PZAS	63	0-NO		2711172800380522	40 - Unidad	5.00	1- Soles		399.50	15	01	31								
64	0-NO					JUEGO DE DESARMADORES PERILLEROS X 6 PIEZAS	64	0-NO		2711172800379427	40 - Unidad	2.00	1- Soles		150.00	15	01	31								
65	0-NO					JUEGO DE DESTORNILLADORES AISLANTE HASTA LA PUNTA 1000	65	0-NO		2711172800342289	40 - Unidad	2.00	1- Soles		210.00	15	01	31								
66	0-NO					JUEGO DE LLAVES BOCA CORONA O MIXTA DE 14PULG A 13/16PULG	66	0-NO		2711172900088630	40 - Unidad	5.00	1- Soles		1,222.50	15	01	31								
67	0-NO					JUEGO DE LLAVES BOCA CORONA O MIXTA DE 14PULG A 13/16PULG	67	0-NO		2711172900088630	40 - Unidad	4.00	1- Soles		978.00	15	01	31								
68	0-NO					JUEGO DE LLAVES BOCA CORONA O MIXTAS DE 7 mm A 19 mm X 12	68	0-NO		2711172900086840	40 - Unidad	2.00	1- Soles		180.00	15	01	31								
69	0-NO					JUEGO DE LLAVES HEXAGONALES MILIMETRICAS X 15 PIEZAS	69	0-NO		2711172900165566	40 - Unidad	5.00	1- Soles		340.00	15	01	31								
70	0-NO					JUEGO DE LLAVES HEXAGONALES X 6 PIEZAS	70	0-NO		2711172900165566	40 - Unidad	1.00	1- Soles		33.00	15	01	31								
71	0-NO					JUEGO DE LLAVES PORTA DADOS DE 8 mm A 32 mm X 30 PIEZAS	71	0-NO		2711173400249044	40 - Unidad	5.00	1- Soles		1,490.00	15	01	31								
72	0-NO					LAMPA TIPO CUCHARA	72	0-NO		2711200400032021	40 - Unidad	40.00	1- Soles		1,280.00	15	01	31								
73	0-NO					LAMPA TIPO CUCHARA	73	0-NO		2711200400032021	40 - Unidad	12.00	1- Soles		384.00	15	01	31								
74	0-NO					LIMA TRIANGULAR 20 cm	74	0-NO		2711193300165349	40 - Unidad	40.00	1- Soles		640.00	15	01	31								
75	0-NO					LLAVE FRANCESA 5 in	75	0-NO		2711172600248964	40 - Unidad	2.00	1- Soles		70.00	15	01	31								
76	0-NO					LLAVE FRANCESA 8PULG	76	0-NO		2711172600086549	40 - Unidad	6.00	1- Soles		46.62	15	01	31								
77	0-NO					LLAVE STILLSON NUM 6	77	0-NO		2711172600086549	40 - Unidad	2.00	1- Soles		126.00	15	01	31								
78	0-NO					LLAVE STILSON 10PULG	78	0-NO		2711174900165579	40 - Unidad	4.00	1- Soles		220.00	15	01	31								
79	0-NO					LLAVE STILSON 8PULG	79	0-NO		2711174900165593	40 - Unidad	4.00	1- Soles		111.36	15	01	31								
80	0-NO					MANGO PARA PICO	80	0-NO		2711201100088976	40 - Unidad	30.00	1- Soles		600.00	15	01	31								
81	0-NO					MARTILLO CABEZA CONICA MANGO DE MADERA DE 16 oz	81	0-NO		2711161800281588	40 - Unidad	30.00	1- Soles		890.00	15	01	31								
82	0-NO					MARTILLO CABEZA CONICA MANGO DE MADERA DE 16 oz	82	0-NO		2711161800281588	40 - Unidad	1.00	1- Soles		23.00	15	01	31								
83	0-NO					NIVEL DE ALUMINIO DE 18PULG	83	0-NO		2711180200165873	40 - Unidad	30.00	1- Soles		431.40	15	01	31								
84	0-NO					PALA TIPO CUCHARA	84	0-NO		2711200400032021	40 - Unidad	12.00	1- Soles		229.68	15	01	31								
85	0-NO					PALA TIPO CUCHARA	85	0-NO		2711200400032021	40 - Unidad	4.00	1- Soles		76.56	15	01	31								
86	0-NO					PALA TIPO RECTA	86	0-NO		2711200400032022	40 - Unidad	20.00	1- Soles		720.00	15	01	31								
87	0-NO					PALA TIPO RECTA	87	0-NO		2711200400032022	40 - Unidad	3.00	1- Soles		108.00	15	01	31								
88	0-NO					PATA DE CABRA DE 3/4PULG	88	0-NO		2711250700165066	40 - Unidad	30.00	1- Soles		556.80	15	01	31								
89	0-NO					PICO DE ACERO CON MANGO DE MADERA 90 cm	89	0-NO		2711160800325511	40 - Unidad	40.00	1- Soles		1,920.00	15	01	31								
90	0-NO					PICO DE ACERO CON MANGO DE MADERA 90 cm	90	0-NO		2711160900325511	40 - Unidad	26.00	1- Soles		1,248.00	15	01	31								
91	0-NO					PLANCHA PARA BATIR	91	0-NO		2711222800164938	40 - Unidad	60.00	1- Soles		1,194.00	15	01	31								
92	0-NO					PLANCHA PARA EMPASTAR	92	0-NO		2711220100031997	40 - Unidad	60.00	1- Soles		1,440.00	15	01	31								
93	0-NO					PLOMADA CILINDRICA PARA ALBANILERIA	93	0-NO		2711999900088785	40 - Unidad	30.00	1- Soles		810.00	15	01	31								
94	0-NO					RASTRILLO DE 16 DIENTES CON MANGO DE MADERA	94	0-NO		2711200300131896	40 - Unidad	30.00	1- Soles		930.00	15	01	31								

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : **001337-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO - LIMA**

C) SIGLAS : **MSI**

F) PLEGO : **Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + Q En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda**

D) UNIDAD EJECUTORA : **301280**

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAQ : **RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 04-2021-0800-GAF-MSI**

B) AÑO : **2021**

E) RUC : **20130534211**

N.º	Item Único-Relación de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N.º ITEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS U OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS ITEM (Requerir conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CÓDIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	EFUSION DEL PAQ POR LAS FUERZAS ARMADAS	
																	DEPA	PROV	DIST							
							95	0- NO	RASTRILLO DE 16 DIENTES CON MANGO DE MADERA	2711200300131896	40 - Unidad	15.00	1-	Soles	465.00	15	01	31								
							96	0- NO	RASTRILLO DE 16 DIENTES CON MANGO DE MADERA	2711200300131896	40 - Unidad	2.00	1-	Soles	62.00	15	01	31								
							97	0- NO	RASTRILLO DE JEBE PARA LODO	2711200300131848	40 - Unidad	20.00	1-	Soles	580.00	15	01	31								
							98	0- NO	REGLA DE ALUMINIO DE USO EN LA CONSTRUCCION	4111160400032160	40 - Unidad	30.00	1-	Soles	510.00	15	01	31								
							99	0- NO	SERRUCHO 16 in 11 DIENTES	2711154800340110	40 - Unidad	30.00	1-	Soles	810.00	15	01	31								
							100	0- NO	SERRUCHO COLA DE ZORRO	2711154800358044	40 - Unidad	20.00	1-	Soles	716.00	15	01	31								
							101	0- NO	WINCHA DE FIBRA DE VIDRIO DE 30 m	2711181200159265	40 - Unidad	10.00	1-	Soles	735.00	15	01	31								
							102	0- NO	WINCHA DE FIBRA DE VIDRIO DE 30 m	2711181200159265	40 - Unidad	3.00	1-	Soles	220.50	15	01	31								
							103	0- NO	WINCHA DE FIBRA DE VIDRIO DE 80 m	2711181200159287	40 - Unidad	4.00	1-	Soles	476.00	15	01	31								
							104	0- NO	WINCHA METALICA 5 m	2711181200020189	40 - Unidad	80.00	1-	Soles	2,392.00	15	01	31								
							105	0- NO	ZAPAPICO PUNTA Y PALA CHICO	2711202500131858	40 - Unidad	12.00	1-	Soles	444.00	15	01	31								
							106	0- NO	ZAPAPICO PUNTA Y PALA CHICO	2711202500131858	40 - Unidad	3.00	1-	Soles	111.00	15	01	31								
18	0- 0- Por la Entidad Relación Item					1- Por procedimientos 271 - Adjudicación Simplificada de selección		1- BIENES	ADQUISICION DE INTERRUPTORES Y LLAVES TERMICAS ELECTRICAS			920.00	1-	Soles	108,886.00				96							
							1	0- NO	INTERRUPTOR HORARIO ANALOGICO DE 2 X 16 A TIPO RIEL	3212160200306686	40 - Unidad	100.00	1-	Soles	15,000.00	15	01	31								
							2	0- NO	INTERRUPTOR HORARIO DIGITAL DE 2 X 16 A TIPO RIEL	3912220800078182	40 - Unidad	100.00	1-	Soles	25,000.00	15	01	31								
							3	0- NO	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 2 X 20 A	3912180200372576	40 - Unidad	50.00	1-	Soles	2,478.00	15	01	31								
							4	0- NO	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 3 X 60 A	3912160200018330	40 - Unidad	50.00	1-	Soles	7,000.00	15	01	31								
							5	0- NO	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 3 X 70 A	3912160200379687	40 - Unidad	50.00	1-	Soles	6,673.00	15	01	31								
							6	0- NO	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO MONOFASICO TIPO ENGRAMPE 2	3912160200017674	40 - Unidad	20.00	1-	Soles	1,440.00	15	01	31								
							7	0- NO	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO MONOFASICO TIPO RIEL 2 X 25	3912160200155913	40 - Unidad	60.00	1-	Soles	2,100.00	15	01	31								
							8	0- NO	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO MONOFASICO TIPO RIEL 2 X 32	3912160200311127	40 - Unidad	60.00	1-	Soles	1,500.00	15	01	31								
							9	0- NO	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO TIPO ENGRAMPE 3 X 100 AMP	3912160200155913	40 - Unidad	50.00	1-	Soles	8,685.00	15	01	31								
							10	0- NO	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO TIPO ENGRAMPE 2 X 30 A	3912160200018268	40 - Unidad	20.00	1-	Soles	1,240.00	15	01	31								
							11	0- NO	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO TIPO ENGRAMPE 3 X 100 A	3912160200310760	40 - Unidad	100.00	1-	Soles	13,750.00	15	01	31								
							12	0- NO	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO TIPO ENGRAMPE 3 X 60 A	3912160200018330	40 - Unidad	220.00	1-	Soles	17,820.00	15	01	31								
							13	0- NO	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO TIPO RIEL 3 X 60 A	3912160200154943	40 - Unidad	20.00	1-	Soles	1,500.00	15	01	31								
							14	0- NO	LLAVE TERMICA TIPO RIEL 2 X 20 A	3912160200372576	40 - Unidad	20.00	1-	Soles	700.00	15	01	31								
20	0- 0- Por la Entidad Relación Item					1- Por procedimientos 271 - Adjudicación Simplificada de selección		1- BIENES	ADQUISICION DE MADERAS PARA LA SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO URBANO			620.00	1-	Soles	73,980.00				96	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	SUBGERENCIA DE LOGISTICA	0 - SI			
							1	0- NO	MADERA DE TORNILLO DE 4 in X 4 in X 10 ft.APROX	3010360300013257	40 - Unidad	50.00	1-	Soles	6,150.00	15	01	31								
							2	0- NO	MADERA TORNILLO DE 2PULG X 2PULG X 5 m	3010360300013226	40 - Unidad	50.00	1-	Soles	2,800.00	15	01	31								
							3	0- NO	MADERA TRIPLAY FENOLICO 4 X 8 X 8 MM	1112161000364851	40 - Unidad	20.00	1-	Soles	1,900.00	15	01	31								
							4	0- NO	MADERA TRIPLAY LUPUNA 1.22 M X 2.44 M X 12MM	1112200100325223	40 - Unidad	50.00	1-	Soles	2,650.00	15	01	31								
							5	0- NO	MADERA TRIPLAY LUPUNA 6 mm X 4 ft X 8 ft	1112200100282134	40 - Unidad	50.00	1-	Soles	4,100.00	15	01	31								
							6	0- NO	MADERA TRIPLAY LUPUNA DE 4 FT X 8 FT X 15 mm	1112200100013186	40 - Unidad	50.00	1-	Soles	4,750.00	15	01	31								
							7	0- NO	TABLA DE MADERA PARA ENCOFRADO DE 1PULG X 12PULG	30103603000375071	40 - Unidad	100.00	1-	Soles	16,500.00	15	01	31								
							8	0- NO	TABLA DE MADERA PARA ENCOFRADO DE 1PULG X 16PULG	30103603000375071	40 - Unidad	100.00	1-	Soles	21,730.00	15	01	31								
							9	0- NO	TABLA DE MADERA PARA ENCOFRADO DE 1PULG X 6PULG X	30103603000375076	40 - Unidad	100.00	1-	Soles	7,800.00	15	01	31								
							10	0- NO	TABLA DE MADERA PARA ENCOFRADO DE 1PULG X 8PULG X 16 FT	3010360300013259	40 - Unidad	50.00	1-	Soles	5,600.00	15	01	31								

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : **001337-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO - LIMA**

C) SIGLAS : **MSI**

F) PLEGO : **Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + Q**

D) UNIDAD EJECUTORA : **301280**

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAQ : **RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 04-2021-9800-GAF-MSI**

B) AÑO : **2021**

E) RUC : **20130534211**

N.º	Item Único-Relación de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N.º ITEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS ITEM (Requerir conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	EFUSION DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	
																	DEPA	PROV	DIST							
37	1 - Único	0 - Por la Entidad			1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	0 - NO		ADQUISICION DE AFIRMADO GRUESO	3011180100372967	26 - Metro Cubico	1,600.00	1 - Soles		112,000.00	15	01	31	98	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	SUBGERENCIA DE LOGISTICA		0 - SI	
42	0 - n Item	0 - Por la Entidad			1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS			SERVICIO DE COFFEE BREAK PARA DISTINTAS AREAS			40.00	1 - Soles		124,752.00				09-98	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	SUBGERENCIA DE LOGISTICA		0 - SI	
							1	0 - NO		SERVICIO DE ATENCION DE COFFEE BREAK PARA EVENTO	9111160300225302	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		2,574.00	15	01	31							
							2	0 - NO		SERVICIO DE ATENCION DE COFFEE BREAK PARA	9111160300225297	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		3,920.00	15	01	31							
							3	0 - NO		SERVICIO DE COFFEE BREAK CLASICO	9111160300225297	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		16,000.00	15	01	31							
							4	0 - NO		SERVICIO DE COFFEE BREAK CLASICO	9111160300225297	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		9,000.00	15	01	31							
							5	0 - NO		SERVICIO DE COFFEE BREAK CLASICO	9111160300225297	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		5,760.00	15	01	31							
							6	0 - NO		SERVICIO DE COFFEE BREAK CLASICO	9111160300225297	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		5,760.00	15	01	31							
							7	0 - NO		SERVICIO DE COFFEE BREAK CLASICO	9111160300225297	36 - Servicio	3.00	1 - Soles		5,200.00	15	01	31							
							8	0 - NO		SERVICIO DE COFFEE BREAK CLASICO	9111160300225297	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		3,618.00	15	01	31							
							9	0 - NO		SERVICIO DE COFFEE BREAK CLASICO	9111160300225297	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		1,800.00	15	01	31							
							10	0 - NO		SERVICIO DE COFFEE BREAK ATENCION INSTITUCIONAL PARA	9111160300225297	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		12,800.00	15	01	31							
							11	0 - NO		SERVICIO DE COFFEE BREAK BASICO	9111160300225297	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		11,500.00	15	01	31							
							12	0 - NO		SERVICIO DE COFFEE BREAK BASICO	9111160300225297	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		4,600.00	15	01	31							
							13	0 - NO		SERVICIO DE COFFEE BREAK BASICO	9111160300225297	36 - Servicio	3.00	1 - Soles		3,450.00	15	01	31							
							14	0 - NO		SERVICIO DE COFFEE BREAK BASICO	9111160300225297	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		1,380.00	15	01	31							
							15	0 - NO		SERVICIO DE COFFEE BREAK EJECUTIVO	9111160300225297	36 - Servicio	2.00	1 - Soles		12,390.00	15	01	31							
							16	0 - NO		SERVICIO DE DESAYUNOS, ALMUERZOS, CENAS Y/O COFFE	9111160300225297	36 - Servicio	10.00	1 - Soles		12,000.00	15	01	31							
							17	0 - NO		SERVICIO DE DESAYUNOS, ALMUERZOS, CENAS Y/O COFFE	9111160300225297	36 - Servicio	5.00	1 - Soles		6,000.00	15	01	31							
							18	0 - NO		SERVICIO DE DESAYUNOS, ALMUERZOS, CENAS Y/O COFFE	9111160300225297	36 - Servicio	5.00	1 - Soles		5,000.00	15	01	31							





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 268 -2021-0800-GAF/MSI

San Isidro, 23 de setiembre 2021

LA GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

VISTO:

El Informe Vía Remota N° 909-2021-0830-SL-GAF/MSI de fecha 23 de setiembre del 2021, emitido por la Subgerencia de Logística, mediante el cual se solicita se apruebe la quincuagésima modificación al Plan Anual de Contrataciones 2021, de la Municipalidad de San Isidro versión 51;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 004-2021-0800-GAF/MSI de fecha 11 de enero del 2021, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de San Isidro para el año fiscal 2021;

Que, de conformidad con el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF y modificado por Decreto Supremo N° 168-2020-EF luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, este puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones", aprobado mediante la Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, en sus numerales 7.6.1 y 7.6.2 señala que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones. Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC;

Que, mediante Requerimiento de Contratación N° 2021103903, la Subgerencia de Patrimonio y Servicios Generales solicita iniciar las acciones respectivas para la "Contratación del Servicio de Acondicionamiento de Ambientes para el Uso Protocolar, en el Segundo Piso de Sede Casa de La Cultura perteneciente a la Municipalidad de San Isidro"; y, de acuerdo al Informe de Indagación de Mercado, Informe N° 008-2021-0830-F.P.CH-SL-GAF/MSI de fecha 23 de setiembre del 2021, elaborado por el Especialista en Contrataciones del Estado de la Subgerencia de Logística, se determina el valor estimado por el monto de S/ 319,294.06 (Trecientos Diecinueve Mil Doscientos Noventa y Cuatro con 06/100 Soles), correspondiendo ser incluido en el Plan Anual de Contrataciones del presente año como una Adjudicación Simplificada;





"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

Que, la entidad cuenta con la Certificación del Crédito Presupuestario N° 3186-2021 aprobada el 22 de setiembre de 2021, para atender el Requerimiento de Contratación N° 2021103903;

Que, mediante Requerimiento de Contratación N° 2021103904, la Subgerencia de Obras Públicas solicita iniciar las acciones respectivas para la "Ejecución de Obra, Mejoramiento de los Servicios de Salud y Bienestar de la Gerencia de Desarrollo Humano de San Isidro, del Distrito de San Isidro, identificado con CUI N° 2369797"; y de acuerdo al Expediente Técnico y al Informe de Indagación de Mercado, Informe N° 014-2021-0830-ANPR-SL-GAF/MSI de fecha 23 de setiembre de 2021, elaborado por el Especialista en Contrataciones del Estado de la Subgerencia de Logística, se determina el valor referencial por el monto de S/ 27'010,146.26 (Veintisiete Millones Diez Mil Ciento Cuarenta y Seis con 26/100 Soles); correspondiendo ser incluido en el Plan Anual de Contrataciones del presente año como una Licitación Pública;

Que, la entidad cuenta con la Certificación del Crédito Presupuestario N° 3204-2021 aprobada con fecha 23 de setiembre de 2021 y la Previsión de Crédito Presupuestal N° 038-2021-SPP-GPPDC/MSI de fecha 23 de setiembre de 2021 para atender el Requerimiento de Contratación N° 2021103904;

Que, con el N° de referencia 26 del Plan Anual de Contrataciones 2021, se programó el procedimiento de selección de Compras por catálogo (Convenio Marco) para la "Adquisición de Pintura Tráfico" por un valor estimado de S/ 124,210.00 (Ciento Veinticuatro Mil Doscientos Diez con 00/100 Soles) y, con fecha 01 de febrero de 2021, la Subgerencia de Patrimonio y Servicios Generales mediante el Memorándum Vía Remota N° 028-2021-0840-SPSG-GAF/MSI, solicita a la Subgerencia de Logística, su exclusión del Plan Anual de Contrataciones; asimismo, con fecha 03 de setiembre del 2021, la Subgerencia de Mantenimiento Urbano, mediante Memorándum Vía Remota N° 352-2021-1610-SMU-GDAS/MSI, solicita su exclusión del Plan Anual de Contrataciones;

Que, con el N° de referencia 32 del Plan Anual de Contrataciones 2021, se programó el procedimiento de selección de Compras por catálogo (Convenio Marco) para la "Adquisición de Tóner y Consumibles para Impresoras" por un valor estimado de S/ 260,788.51 (Doscientos Sesenta Mil Setecientos Ocho y Ocho con 51/100 Soles) y, con fecha 19 de enero de 2021, la Gerencia de Gestión de Personas, mediante Memorándum Vía Remota N° 114-2021-0900-GGP/MSI, solicita a la Subgerencia de Logística su exclusión del Plan Anual de Contrataciones; asimismo, con fecha 17 de junio de 2021, la Subgerencia de Tesorería, mediante Memorándum Vía Remota N° 0090-2021-0820-STES/MSI, solicita su exclusión del Plan Anual de Contrataciones; así también, con fecha 23 de junio de 2021, la Subgerencia de Gestión Ambiental, mediante Memorándum Vía Remota N° 260-2021-1620-SGA/MSI, solicita su exclusión del Plan Anual de Contrataciones; y con fecha 17 de setiembre de 2021, la Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, mediante Memorándum N° 044-2021-10.00-GTIC/MSI, solicita su exclusión del Plan Anual de Contrataciones;

Que, con el N° de referencia 83 del Plan Anual de Contrataciones 2021, se programó el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada para la "Adquisición e Instalación del Sistema de Cloración para Planta de Tratamiento de Agua de Riego del distrito de San Isidro" por un valor estimado de





Municipalidad
de
San Isidro

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

S/ 193,926.11 (Ciento Noventa y Tres Mil Novecientos Veintiséis con 11/100 Soles) y, con fecha 07 de setiembre de 2021, la Subgerencia de Obras Públicas, mediante el Memorándum Vía Remota N° 700-2021-1320-SOPU-GDUSV/MSI, solicita a la Subgerencia de Logística su exclusión del Plan Anual de Contrataciones;

Por lo expuesto; y conforme a las normas legales antes señaladas, es necesario contar con la aprobación de la quincuagésima modificación al Plan Anual de Contrataciones 2021 de la Municipalidad Distrital de San Isidro versión 51;

Estando a los fundamentos expuestos en la parte considerativa y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 013-2020 de fecha 14 de enero del 2020;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la quincuagésima modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de San Isidro para el Ejercicio Fiscal 2021 versión 51, disponiendo la Inclusión de los procedimientos de selección indicados en el Anexo N° 01 y la Exclusión de los procedimientos de selección indicados en el Anexo N° 02, los mismos que forman parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la presente resolución y los anexos que forman parte integrante de la misma, sean publicados en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE) del OSCE y en el portal institucional de la Municipalidad de San Isidro, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobada la presente, y puesto a disposición de los interesados en la Subgerencia de Logística.

ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR copia de la presente resolución a la Subgerencia de Logística para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Mariela Emilia Hidalgo Carrera
MARIELA EMILIA HIDALGO CARRERA
Gerente Administración y Finanzas





PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD: **001337-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO - LIMA**

C) SIGLAS: **MSI**

F) PLIEGO: **Para generar el archivo XML para el SEACE. Presione CTRL + Q**

B) AÑO: **2021**

E) RUC: **20130534211**

D) UNIDAD EJECUTORA: **301280**

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC: **RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 04-2021-0800-GAF-MSI**

N. REF	Item Único - Relación de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ITEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSION DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	CODIGO UNICO DE INVERSION (PRINCIPAL)
																	DEPA	PROV	DIST							
161	1- Unico	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	SERVICIOS		0 - NO		SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES PARA EL USO PROTOCOLAR, EN EL SEGUNDO PISO DE SEDE CASA DE LA CULTURA PERTENECIENTE A LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO	7212110300268741	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	319,294.06	15	01	31	09-08	9 - Septiembre	081 - Sin Modalidad	SUBGERENCO A DE LOGISTICA		0 - SI		
162	1- Unico	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	82 - Licitación Pública	OBRAS		0 - NO		EJECUCION DE OBRA, MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD Y BIENESTAR DE LA GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO DE SAN ISIDRO DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO	7212110100233077	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	27,010,146.26	15	01	31	08	9 - Septiembre	081 - Sin Modalidad	SUBGERENCO A DE LOGISTICA		0 - SI		



